# BOLETIN OFICIAL



# PROVINCIA DE SALTA

A NO LV - Nº 6979 EDICION DE 24 PAGINAS

Aparece los días habiles

JUEVES, NOVIEMBRE 14 DE 1963

Correc

TARIFA REDUCIDA CONCESION N 1805

Reg. Nacional de la Propieda Intelectual Nº 778.628

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

7,30 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia

> Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing., FLORENCIO ÉLIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

'Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062 63, Modificatorio del DECRETO 8911 57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA-DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días cor rridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MIN DE CIL). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, estaperderá el depósito de garantía, el que compensará el gastó por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora, y media antes de la salida.

#### TARIFAS GENERALES.

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
i.	atrasado de más de un mes hasta un año		
. 45	atrasado de un año hasta tres años	44	15.00
,	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	**	35.00
11	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	44	50.00
	atrasado de más de 10 años	124	<i>7</i> 5:00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRÍA 536

### SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	0.00
Trimestral	<b>200.00</b>	Anual	0.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra,

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10/ (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1¢)	Si ocupa menos de 1/4	página	 	 		\$	93.00
2°)	De más de 1/4 y hasta	1/2 página	 	 		7372	150.00
39),	De más de 1/2 y hasta	1 página:	 	 ••••••	agata a a atai	23.	270.00

4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

### PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

	Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta Exce- 10 días dente	Hasta Excer 20 días dente	Hasta Exce- 30 días dente
		\$ 5, 5,	\$	\$ \$
	Sucesorios		270.— 20.— cm.	
	Posesión Treintañal y Deslinde		540.— 36.— "	600.— 54.—
	Remate de Inmuebles y Automotores.		540.— 36.— " 270.— 20.— "	600.— 54.— " 390.— 27.— "
	Otros Remates Edictos de Minas	193.— 14.— " 540.— 36.—	2/0.— 20.— " —.— —.—	— <u>— — — — — — — — — — — — — — — — — — </u>
	Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50 la palabra	4	<u></u>
	Balances	390.— 30.— cm.	600.— 54.— "	900.— 60.— "
. `	Otros Edictos Judiciales y avisos	270.— 20.— "	540.—1 36.— "	600.— 54.— "

# SUMARIO

# SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:		
M. de Econ. No 367 del 30/10/63.— No hacer lugar a lo solicitado por la firma Molino San Bernardo S.R.L., a la exención	ı ·	
de impuestos provinciales		3667
" " " " 368 " " — Tiguida, partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales		al 3668
" " " 369 " " — Dejanse sin efecto las concesiones otorgadas por Decreto Nº 3441/58 la favor de l	a. ,	
Cía Agrícola é Industrial Salteña S.A	•• • •	3668
" " " 370 " — Acéptase la renuncia formulada por el Sr. Ernesto Guanca a los derechos y accione	S 1	0.000
que le corresponde de un lote de terreno ubicado en Villa Castañares de esta ciuda	a	3668
" " " " 371 " " — Dispônese la transferencia de partida a favor de la Dirección General de Turism	υ .	3668
" " " 372 " " — Liquida partida a favor de la Policía de Salta	•	3668
" " " 373 " " — Liquida partida a favor del Ministerio de Gobierno	3668	al 3669
" " " 374. " — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provinci	a	3669
"" " " 275 " " Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la rroymen	at .	3669
" " " 376 " " — Apruébase el certificado Nº 9— Intereses, correspondiente a la Construcción de 79	)	
Wisionidae on Ramio San Iosé - Canital	•	3669
" " " 317 " " — Apruébase el certificado Nº 1 Liquidación, correspondiente a la Construcción de l	9	1 0 5 6 0
Viviandag en Ramio San José de de esta Ciudad		3669
"" " 378 " — Apruébase el certificado Nº 1— Liquidación, correspondiente a la Construcción de 1	8	3669
. Viviendas en Embarcación	•	3003.
" " " " 379 " " — Apruebase el certificado Nº 8— Intereses, correspondiente a la Construcción de 10	1	
Viviandas en Barrio San José — Canital	•	3670
" " " " 380 " " — Aprilébase el certificado Nº 9— Intereses, correspondiente a la Construcción de 10.	L	
Viviandag en Ramio San Togé de esta Ciudad		3670
"" " / 381 " " — Aprijebase el certificado Nº 1— Liquidación correspondiente a la Construcción de 10.	L	3670
Wirtignidag on Parrie Cari Togá de esta Cilidad.		3070
" " " 382 " " — Apruébase el certificado Nº 5— Intereses, correspondiente a la Construcción de 1	5	3670
Viviendas en Embarcación	•	9010

BOLETIN OFICIAL , SALTA, NOVIEMBRE 14 DE 1963	PAG. 36	65	:
	PAGINAS		
" " " 383 " " — Apruébase el certificado Nº 1— Gastos, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta Capital	•	367	
Viviendas en Embarcación  " " " 385 " — Liquida partida a favor de Dirección de Vialidad de Salta  " " " 386 " — Apruébase el certificado Nº 9— Intereses correspondiente a la Construcción de 80  Viviendas en Barrio San José de de esta Ciudad		367	71 71
" " " 387 " — Apruébase el certificado Nº 8— Intereses, correspondiente a la Construcción de 80  Viviendas en Barrio Parque Tres Cérritos de está Ciudad		367 367 al 36'	71 71 72
" "Gob. " 390 " " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Antenor A. López Intendente Municipal de General Mosconi — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Figueroa Cornejo, Asesor Letrado del Ministério de Asuntos Sociales y Salud Pública — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Lozano del Ministerio de Asuntos Sociales		367 367	72 72
" " " 393 " " — Exceptúase de las disposiciones del art. 4º del Decreto Nº 10113 59, a la Srta. María A. Arévalo, del Ministerio de Asuntos Sociales, referente a la licencia reglamentaria — Anúlase la Licitación Pública Nº 17, realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales — Apruebase la factura presentada por la Dirección de Aeronautica Provincial, por un trial de \$ 26 207 mln		36 36	72 72 72
" " " " 396 " " — Reconócese un crédito a fayor de la Caja de Jubilaciones			573
Yapura, de la Secretaría Gral de la Gobernación  " " " " " 399 " " Prorrégase el plazo esta blecido por Decreto Nº 9601 63, referente a la prestación de servicios del Sr. Argentino V. Díaz, en Fiscalía de Gobierno		36' 36	5 <b>73</b>
custodia del Establecimi ento Hotel Termas de Rosario de la Frontera, conjuntamente con sus bienes etc  " " 401 " " — Concedese becas "Ad-Ho norem", a los profesores Rvdos. Padres Antonio Aranguren Celava y Juan Garay y Elorza, para que asistan a cursos a llevarse a cabo en Insti-		36	573
tutos especiales de España é Italia		36	674 674
" " " " 404 " " — Déjase sin efecto la destitución con prohibición de reingreso dispuesta por Decreto Nº 3204 58, para el enton ces Inspector Mayor de Policía, Sr. Ramón Elfas	• 1		674 674
" " 406 " — Desígnase secretario interino de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal, a Sr. Osfaldo Salas  " "Econ. " 407 " 31 10 63 — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provinci " " " 408 " " — Liquida partida a favor de Dirección de Vialidad de Salta	a.	3	674 674 674
" " " 409 " " — Apruébase el certificado Nº 1— Liquidación, correspondiente a la Construcción de 40 Viviendas en Orán	0		675 675 675
" " " 412 " " — Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	-		675 675
quidación y pago se dispone por el art. 3º del Decreto Nº 9211 63, a favor de la Di rección de Vialidad de Salta  " " " 415 " — Reconócese un crédito a favor del Sr. Armando Gallardo " " " " 416 " — Recházase la renuncia presentada por el Ing. Juan R. Saravia, Vocal "Ad-Honorem del Consejo de Fomento Ganadero  " " " " 417 " — Denegar a d'on Benjamín V. Méndez el beneficio solicitado el pago del escalafón períod	3675	al '3	675 676 676
1,949 54.		3,	676
EDICTOS DE MINAS:  Nº 15706 — s p Carlos José Mendoza — Expte. Nº 4403—M.  Nº 15705 — s p. Hebe Mendoza de López — Expte. Nº 4430 — M.  Nº 15704 — s p. José Mendoza — Expte. Nº 4431—M.  Nº 15703 — s p. José Mendoza — Expte. Nº 4404—M.  Nº 15629 — s p. Nelda Valdez de Villada. Expte. Nº 4477-V  Nº 15537 — s p. Cfa. Minera José Gavenda S.R.L.		3 3 3	3676 3676 3676 3676 3676
LIGITACION PRIVADA:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		3676
Nº 15723 — A. G. A. S. — Licit. Privada — Ejecución de la Obra Desagues Pluviales en Salta	3 ~ 4	•	, U I U
Nº 15731 — s p. Manuel Cabada Mosca y Otros			3677 3677 3677 3677
		•	•

**PAGINAS** 

# SECCION JUDICIAL

S	UCESORIOS:	•			
N	9 15670 — De don Vicente Manuel Peralta				3677
Ň	9 grand D. dan Biografic Cutionner	ì			3677 😲
N	n deer D. don Walterio Elorencio Tharra y María Elena Erlas de Ibarra				3677 .
N	n de Pedrago y de Domen Dedrago y de doñe Delover Acesto de Pedrago				3677
N					3677
N	n steate in doña Zulama Oster de Echenique.				3677
N					3677
N	a desar Desar Amendo do Morrometo				3677
N					3677
N	15591 — De doña Olegaria Vega de Antolín ú Olegaria Vega	,			36 <b>77</b> 2077
N	9 15596 — De doña Maria Esther Diez de Blasco 9 15591 — De doña Olegaria Vega de Antolín ú Olegaria Vega 9 15590 — De don José Luis Medina 9 15588 — De don Salomón Abraham				3677 677
N	9 15588 — De don Salomón Abraham		٠,		3677
N					3677
N	15584 — De don Jorge Mamaní				
N	9 15582 — De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio				3677
N	9 15581 — De don Ramón Vila	¥			3677 3677
N.					3677
N	9 15555 — De doña Marfa, Elena Valdez de Soria Noblega				367 <b>\$</b>
N	15549 — De don Chilo Miguel				3678
N	15545 — De don Humberto Torre, y Yolanda Martinez Torres de Torres				3678
N	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				3678
N N	9 15510 — De doña María Antonio Aguilar de Sembineli				3678
N					3678
N	1 15508 — De don Eugenio Tosoni			A .	3678
N	15507 — De don Luis Gil Farfán			;	3678
N					3678
N					3678
N		•	:		3678
N	0				3678
	and the control of the				3678
Ń					3678
N		_			3678
N					3678
N		:			3678
N					3678
. N	a m 2.5 Tanana an Malana da Déar				3678
N	O Sally B. Jan Otala Dinagionti				3678
N	O Tanto a Mondono Mondono Mondono		•		3678
- 4					
N	m 12 m m m ministrative transitions				3678
N	15384 — De don Francisco Escribano				3678 3678
N N	15384 — De don Francisco Escribano				
N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349. — De don Doroteo Córdoba				3678 3678 3678
N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán		3678		3678 3678 3678
N N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán ./		3678	al	3678 3678 3678 3679 3679
N N N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán		3678	al	3678 3678 3678 3679
N N N N N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Apán		3678	al	3678 3678 3678 3679 3679
N N N N N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Apán 15337 — De doña María Marta Aragón de López 15337 — De don Francisco Bravo 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.		3678	al	3678 3678 3678 3679 3679
N N N N N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán 15337 — De doña María Marta Aragón de López 15337 — De don Francisco Bravo 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  EMATES JUDICIALES: 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario		3678	al	3678 3678 3678 3679 3679
N N N N N N R	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán ./		3678	al	3678 3678 3678 3679 3679 3679
N N N N N R	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán ./		3678	al	3678 3678 3678 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15349 — De don Rodolfo, Apán 15339 — De don Rodolfo, Apán 15337 — De don Francisco Bravo 15337 — De don Francisco Bravo 15305 — De dona Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  EMATES JUDICIALES: 15730 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario 15729 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15725 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros 15737 — Por José A Connejo — Juicio: Cía Química S.A. vs. Carlos A. Robles		3678	al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N R N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Apán 15337 — De dona María Marta Aragón de López 15337 — De dona Francisco Bravo 15305 — De dona Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  EMATES JUDICIALES: 15730 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15727 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cía. Química S.A. vs. Carlos A. Robles 15735 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mólinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula	•	3678	al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
NUNUNUNUNUNUNUNUNUNUNUNUNUNUNUNUNUNUNU	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán 15339 — De doña María Marta Aragón de López 15337 — De doña María Marta Aragón de López 15337 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15730 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario 15729 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15727 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cía. Química S.A. vs. Carlos A. Robles 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás I. Martínez	•	3678	al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán 15339 — De doña María María Aragón de López 15337 — De doña María María Aragón de López 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15730 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15727 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cía. Química S.A. vs. Carlos A. Robles 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mollinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez 15720 — Por Justo C. Eigueroa Cornejo — Juicio: Cáia, Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra.	•	3678	al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
NUNUN R NUNUNN	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán 15333 — De doña María Marta Aragón de López 15337 — De doña María Marta Aragón de López 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15730 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15727 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mollinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez 15720 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cája Popular de Ahorro de la Pcia de Tucumán vs. Baltazar Guerra, 15710 — Por Domingo C. Carral — Juicio: Aguillera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio.	•	•	al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15340 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán	•	3678 3679	al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
NO N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 1549 — De don Doroteo Córdoba 155340 — De don Rodolfo, Apán		•	al al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15349 — De don Rodolfo, Apán		•	al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15349 — De don Rodolfo, Apán		•	al al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	15384 — De don Francisco Becribano  15345 — De don Lucilo Ugarte.  15349 — De don Lucilo Ugarte.  15340 — De don Rodolfo, Apán  15337 — De don Rodolfo, Apán  15337 — De don Rodolfo, Apán  15337 — De don Francisco Bravo  15337 — De don Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  EMATES JUDICIALES:  15730 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo  15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo  15727 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros  15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Molinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula  15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez  15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez  15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez  15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez  15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez  15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez  15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez  15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez  15715 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra, Incine Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo.  15715 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo.  15716 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Tohío Luis vs. Río Hugo Valentín.		•	al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	15384 — De don Francisco Escribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Apán 15339 — De dona María María Aragón de López 15339 — De doña María María Aragón de López 15337 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15337 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15337 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario 15730 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15726 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15727 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cía. Química S.A. vs. Carlos A. Robles 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rósa Farfán vs. Tomás J. Martínez 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio. 15725 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R. L. vs. Rojas Odórico César 15719 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R. L. vs. Rojas Odórico César 15717 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R. L. vs. Rojas Odórico César 15717 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R. L. vs. Rojas Odórico César 15715 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Montero, y Cía vs. Juan J. Silingo.		•	al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	15384 — De don Francisco Describano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 1549. — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Apán 15339 — De don Rodolfo, Apán 15339 — De dona María Marta Aragón de López 15339 — De dona María Marta Aragón de López 15337 — De dona Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  EMATES JUDICIALES: 19 15730 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hillario 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15728 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15729 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15729 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15729 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ga. Química S.A. vs. Carlos A. Robles 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Moliños Río de la Pala S.A. vs. Dardo Tula 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tómás J. Martínez 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tómás J. Martínez 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio. 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15711 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo. 15711 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15714 — Por Derfraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Martíni y Rossi vs. Ortíz Agustín A. 15699 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero y Cía vs. Juan J. Silingo. 15693 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Martíni y Rossi vs. Ortíz Agustín A.		•	al al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	15384 — De don Francisco Describano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 1549. — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Apán 15339 — De don Rodolfo, Apán 15339 — De dona María Marta Aragón de López 15339 — De dona María Marta Aragón de López 15337 — De dona Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  EMATES JUDICIALES: 19 15730 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hillario 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15728 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15729 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15729 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15729 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ga. Química S.A. vs. Carlos A. Robles 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Moliños Río de la Pala S.A. vs. Dardo Tula 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tómás J. Martínez 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tómás J. Martínez 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio. 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15711 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo. 15711 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15714 — Por Derfraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Martíni y Rossi vs. Ortíz Agustín A. 15699 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero y Cía vs. Juan J. Silingo. 15693 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Martíni y Rossi vs. Ortíz Agustín A.		•	al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	15384 — De don Francisco Discribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15340 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán 15339 — De dona María Marta Aragón de López 15339 — De doña María Marta Aragón de López 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. 15407 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mollinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo fula 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez 15724 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio. 15718 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15717 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Derma S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15717 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Derma S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15716 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Provincia de Salta vs. Raúl Varela. 15715 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Provincia de Salta vs. Raúl Varela. 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15715 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Martíni y Rossi vs. Ortíz Agustín A. 15698 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero y Cía. vs. Juan J. Silingo. 15697 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Tujman Enrique vs. Hores Juan Carlos		•	al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	15384 — De don Francisco Discribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Rodolfo, Abán 15449 — De don Rodolfo, Abán 15459 — De don Rodolfo, Abán 15540 — De dona María María Aragón de López 15387 — De dona Bianca Esperanza Rodríguez de Amaya.  EMATES JUDICIALES: 15770 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario 15727 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15727 — Por Birán Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cía. Química S.A. vs. Carlos A. Robles 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mollinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rollinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rollinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15726 — Por Justo C.: Figueroa Cornejo — Juicio: Cája. Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra. 15719 — Por Domingo C. Carral — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio. 15718 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15717 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15718 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Prizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo. 15716 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15716 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Montero y Cía. vs. Juan J. Silingo. 15698 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero y Cía vs. Juan J. Silingo. 156997 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Tujman Enrique vs. Hores Juan Carlos			al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
	15384 — De don Francisco Discribano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Abán . 15339 — De don Rodolfo, Abán . 15330 — De dona María María Aragón de López 15337 — De dona Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  EMATES JUDICIALES: 15730 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis, Hilario 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15727 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Rode Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cía, Química S.A. vs. Carlos A. Robles 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rólinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rólinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rólinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rólinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15727 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rólinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15728 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rólinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15729 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rólinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15720 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cája Popular de Ahorro de la Pcia de Tucumán vs. Baltazar Guerra. 15717 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo. 15717 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo. 15718 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Rome Rocco Cía. S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15715 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Rome Rocco Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. 15714 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Mardez Norteña S. R. L. vs. Romano Nelly Guaymás de. 15697 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Tujman Enrique, vs. Horse Juan Carlos 15718 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia			al	3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
	15384 — De don Francisco Describano 15345 — De don Lucilo Ugarte. 15346 — De don Doroteo Córdoba 15346 — De don Rodolfo, Apán 15330 — De doña María María Aragón de López 15337 — De don Radría María Aragón de López 15337 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  EMATES JUDICIALES: 15730 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario 15727 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15727 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Gía Química S.A. vs. Carlos A. Robles 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Molitos Rió de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez 15726 — Por Justo C: Figueroa Cornejo — Juicio: Cája Popular de Ahorro de la Poia de Tucumán vs. Baltazar Guerra, 15718 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15718 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15717 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo. 15716 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Rojas Odórico César 15715 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Martíni y Rossi vs. Ortiz Agustín A. 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Montero y Cía vs. Juan J. Silingo 15714 — Por Ditto C. Herrera — Juicio: Montero y Cía vs. Juan J. Silingo 15715 — Por Dillio C. Herrera — Juicio: Montero y Cía vs. Juan Carlos 15715 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Montero y Cía vs. Juan Carlos 15725 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia 15725 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia 15725 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia 15725 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cader vs. Carmelo Sevaqua.	1	3679	al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N IN	15384 — De don Francisco Describano 15385 — De don Lucilo Ugarte. 15349 — De don Doroteo Córdoba 15340 — De don Rodolfo, Apán 1549 — De don Rodolfo, Apán 1549 — De don Rodolfo, Apán 1549 — De don Rodolfo, Apán 1540 — De don Raria Maria Aragón de López 15337 — De don Erancisco Bravo 15337 — De don Erancisco Bravo 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  15530 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  15530 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario 15730 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15720 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cía. Química S.A. vs. Carlos A. Robles 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mólinos Rió de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ródinos Rió de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ródinos Rió de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ródinos Rió de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ródinos Rió de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ródinos Rió de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ródinos Rió de la Plata S.A. vs. Dardo Tula 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ródinos Robinos J. Robinos J. Martínez 15727 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas odórico César 15728 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas odórico César 15729 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Rojas odórico César 157216 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Rojas odórico César 157214 — Por Describa Racioppi — Juicio: Madez Norteña S. R. L. vs. Romano Nelly Guaymás de 15697 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Madez Norteña S. R. L. vs. Romano Nelly Guaymás de 15697 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisce		3679	al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N IN	** 15384 — De don Francisco Escribano ** 15345 — De don Lucilo Ugarte ** 15349 — De don Rodolfo, Abán ** 15340 — De don Rodolfo, Abán ** 15347 — De don Francisco Bravo ** 15347 — De don Francisco Bravo ** 15347 — De don Francisco Bravo ** 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya. ** 15406 — Den Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario ** 15730 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo ** 15747 — Por Efrain Racioppi —Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros ** 15726 — Por José A. Cornejo —Juicio: Moliños Rio de la Plata S.A. vs. Dardo Tula ** 15724 — Por José A. Cornejo —Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez ** 15724 — Por José A. Cornejo —Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez ** 15720 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cája Popular de Aborro de la Pcia de Tucumán vs. Baltazar Guerra. ** 15710 — Por Dumingo C. Carral — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio. ** 15718 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odorico César ** 15717 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odorico César ** 15717 — Por Brain Racioppi — Juicio: Provincia de Salta vs. Raúl Varela. ** 15717 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Roceo y Cía. S. R. L. vs. Rojas Odorico César ** 15716 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Tobio Luis vs. Río Hugo Valentín. ** 15716 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Molino Rosa Valentín y Rossi vs. Ortiz Agustín A. ** 15699 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Martíni y Rossi vs. Ortiz Agustín A. ** 15699 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Martíni y Rossi vs. Ortiz Agustín A. ** 15699 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia ** 15690 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cader vs. Carmelo Bevaqua. ** 15690 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cader vs. Carmelo Bevaqua. ** 15691 — Por Efraín		3679	al al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N IN	** 15384 — De don Francisco Escribano ** 15349 — De don Lugilo Ugarte, ** 15349 — De don Doroteo Córdoba ** 15340 — De don Rodolfo, Abban ** 15347 — De don Rodolfo, Abban ** 15347 — De don Erancisco Bravo ** 15447 — De don Erancisco Bravo ** 15455 — De don Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  ** 15450 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario ** 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo ** 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo ** 15727 — Por Birain Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cia. Química S.A. vs. Carlos A. Robles ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mollinos Rio de la Plata S.A. vs. Dardo Tula ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfan vs. Tómás J. Martínez ** 15720 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cája Popular de Ahorro de la Pcia de Tucumán vs. Baltazar Guerra, ** 15710 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio. ** 15717 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Perancica de Salfa-vs. Radi Varela. ** 15714 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Provincia de Salfa-vs. Radi Varela. ** 15715 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Toblo Luis vs. Rio Hugo Valentín. ** 15714 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Toblo Luis vs. Rio Hugo Valentín. ** 15715 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Molinero. y Cía vs. Juan J. Silingo. ** 15693 — Por Julto C. Herrera — Juicio: Molinero. y Cía vs. Juan J. Silingo. ** 15693 — Por Dirio C. Herrera — Juicio: Cader vs. Carmelo Bevaqua. ** 15693 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cader vs. Carmelo Bevaqua. ** 15693 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cader vs. Carmelo Bevaqua. ** 15685 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Alt		3679	al al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	** 15355 — De don Francisco Describano ** 15355 — De don Luglio Ugarte, ** 15355 — De don Luglio Ugarte, ** 15349 — De don Bodotto, Abán ** 15340 — De don Rodotto, Abán ** 15340 — De don Rodotto, Abán ** 15347 — De don Francisco Bravo ** 15357 — De don Francisco Bravo ** 15355 — De don Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  ** 15730 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario ** 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo ** 15727 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros ** 15727 — Por Diráin Racioppi — Juicio: Cfa. Química S.A. vs. Carlos A. Robles ** 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Molihos Rió de la Plata S.A. vs. Dardo Tula ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Molihos Rió de la Plata S.A. vs. Dardo Tula ** 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez ** 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio. ** 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico César ** 15728 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo. ** 15728 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía, S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. ** 15744 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía, S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. ** 15745 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero y Cía vs. Juan J. Silingo. ** 15693 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Martíni y Rossi vs. Ortiz Agustín A. ** 15694 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia ** 15693 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cader vs. Carmelo Bevaqua. ** 15684 — Por Efraín Racioppi		3679	al al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	** 15334 — De don Francisco Decribano ** 15349 — De don Lucilo Ugarte ** 15349 — De don Doroteo Córdoba ** 15349 — De don Rodolfo, Abán ** 15340 — De don Rodolfo, Abán ** 15340 — De don María Marta Aragón de López ** 15337 — De doña María Marta Aragón de López ** 15337 — De doña María Marta Aragón de López ** 15337 — De doña Bianca Esperanza Rodríguez de Amaya.  ** 15730 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario ** 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo ** 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo ** 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo ** 15720 — Por Dracé A. Cornejo — Juicio: Mollios Río de la Plata S.A. vs. Carlos A. Robles ** 15736 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mollios Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula ** 15736 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mollios Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula ** 15730 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cája Pojular de Ahorro de la Pela de Tucumán vs. Baltazar Guerra, ** 15710 — Por Domingo C. Carral — Juicio: Agullera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio, ** 15711 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio; Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico César ** 15711 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio; Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo, ** 15714 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Provincia de Salfa-vs. Rafl Varela. ** 15715 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cómez Rocco y Cfa. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro. ** 15715 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Martini y Rossi vs. Ortiz Agustín A. ** 15699 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Martini y Rossi vs. Ortiz Agustín A. ** 15699 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia ** 15699 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia ** 15699 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia ** 15693 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández Hors. y Cta. S. R. L. vs. So	•	3679	al al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	** 15334 — De don Francisco Decribano ** 15345 — De don Lucilo Ugarte ** 15346 — De don Doroteo Córdoba ** 15340 — De don Rodolfo, Abán ./		3679	al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	** 15384 — De don Francisco Bescribano .  ** 15349. — De don Doroteo Córdoba .  ** 15349. — De don Doroteo Córdoba .  ** 15349. — De don Rodoffo, Abba		3679	al al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	** 15834 — De don Francisco Bescribano .  ** 15835 — De don Luçilo Ugarte.  ** 15834 — De don Rodelfo, Apán .  ** 15835 — De don Lordeo Córdoba .  ** 15836 — De don Rodelfo, Apán .  ** 15837 — De don Francisco Bravo .  ** 15837 — De don Francisco Bravo .  ** 15836 — De don Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya.  ** 15836 — De don Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya .  ** 15836 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Elilario .  ** 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo .  ** 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo .  ** 15720 — Por Bfraín Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapía Luisa Castro y Otros .  ** 15726 — Por José A. Cornejo —Juicio: Cia. Química S. A. vs. Carlos A. Robles .  ** 15726 — Por José A. Cornejo —Juicio: Rosa Farfan vs. Tomás J. Martínez .  ** 15734 — Por José A. Cornejo —Juicio: Rosa Farfan vs. Tomás J. Martínez .  ** 15734 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Aguilgra o svaldo Federico vs. Lescano Julio .  ** 15713 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas odôrico César .  ** 15714 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas odôrico César .  ** 15715 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael "Rebollo .  ** 15714 — Por Bfraín Racioppi — Juicio: Romez Rocco y Cfa. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro .  ** 15714 — Por Bfraín Racioppi — Juicio: Cómez Rocco y Cfa. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro .  ** 15714 — Por Bfraín Racioppi — Juicio: Montero y Cfa vs. Juan J. Sillingo .  ** 15899 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Martíni y Rossi ys. Ortiz Agustín A.  ** 15899 — Por Dirán Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia .  ** 15894 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia .  ** 15894 — Por Efraín Racioppi —		3679	al al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
NUMER NUMBER OF THE PROPERTY O	** 15334 — De don Francisco Becribano		3679	al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
NUMER NUMBER OF THE PROPERTY O	** 15384 — De don Francisco Escribano  ** 15349. De don Doroteo Córdoba  ** 15349. De don Doroteo Córdoba  ** 15330 — De don Brancisco Eraco  ** 15730 — Por Miguel A., Galio Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario  ** 15730 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo  ** 15727 — Por Birain Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros  ** 15726 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Sanco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros  ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mollinos Río de la Plata S.A. vs. Carlos A. Robles  ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mollinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula  ** 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farrán vs. Tomás J. Martínez  ** 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farrán vs. Tomás J. Martínez  ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio  ** 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico Océsar  ** 15710 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico Océsar  ** 15717 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico Océsar  ** 15717 — Por Miguel A. Gallo De Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Adar Antonio y Otro  ** 15717 — Por Birain Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Adar Antonio y Otro  ** 15718 — Por Jusio C. Figueroa Cornejo — Juicio: Martini y Rossi vs. Ortiz Agustín A  ** 15899 — Por Jusio C. Herrera — Juicio: Montero y Cía vs. Juan J. Sillingo  ** 15897 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cader vs. Carmelo Bevaqua  ** 15894 — Por Efrafa Racioppi — Juicio: Cader vs. Carmelo Bevaqua  ** 15894 — Por Efrafa Rac		3679	al al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
NUMER NUMEROUS PROPERTY OF THE	** 15354 — De don Francisco Escribano  ** 15349 — De don Doroteo Córdoba  ** 15349 — De don Doroteo Córdoba  ** 15349 — De don Bodoffo, Abán  ** 15330 — De doña María Marta Aragón de López  ** 15337 — De doña Raría Marta Aragón de López  ** 15337 — De doña Enancisco Bravo  ** 15337 — De doña Elanca Esperanza Rodríguez de Amaya  **EMATES JUDICIALES:**  ** 15730 — Por Miguel A., Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario  ** 15720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo  ** 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo  ** 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo  ** 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Asa Roles  ** 15736 — Por José A. Cornejo — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros  ** 15736 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cia, Química S.A. vs. Carlos A. Roles  ** 15734 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farrán vs. Tomás J. Martínez  ** 15739 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio  ** 15739 — Por Justo C. Cirgueroa Cornejo — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio  ** 15731 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico César  ** 15731 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro  ** 15731 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Provincia de Salfaves, Radi Varela  ** 15731 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Martíni y Rossi vs. Ortiz Agustín 'A  ** 15693 — Por Justo C. Pigueroa (Yonejo — Juicio: Martíni y Rossi vs. Ortiz Agustín 'A  ** 15693 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cogiola Armando vs. Próspero E. Biscegila  ** 15694 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Biscegila  ** 15693 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Biscegila  ** 15693 — Por E		3679	al al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679
NUMER NUMEROUS PROPERTY OF THE	** 15384 — De don Francisco Escribano  ** 15349. De don Doroteo Córdoba  ** 15349. De don Doroteo Córdoba  ** 15330 — De don Brancisco Eraco  ** 15730 — Por Miguel A., Galio Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario  ** 15730 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo  ** 15727 — Por Birain Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros  ** 15726 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Sanco de Préstamos y Asist Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros  ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mollinos Río de la Plata S.A. vs. Carlos A. Robles  ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mollinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula  ** 15724 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farrán vs. Tomás J. Martínez  ** 15725 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farrán vs. Tomás J. Martínez  ** 15726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio  ** 15727 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico Océsar  ** 15710 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico Océsar  ** 15717 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odórico Océsar  ** 15717 — Por Miguel A. Gallo De Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Adar Antonio y Otro  ** 15717 — Por Birain Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Adar Antonio y Otro  ** 15718 — Por Jusio C. Figueroa Cornejo — Juicio: Martini y Rossi vs. Ortiz Agustín A  ** 15899 — Por Jusio C. Herrera — Juicio: Montero y Cía vs. Juan J. Sillingo  ** 15897 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cader vs. Carmelo Bevaqua  ** 15894 — Por Efrafa Racioppi — Juicio: Cader vs. Carmelo Bevaqua  ** 15894 — Por Efrafa Rac		3679	al al	3678 3678 3678 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679 3679

36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 3
36 3682 al 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 3
3682 al 368 369 369 369 369 369 369 369 369 369 369
36 36 36 36 36 36 36 36 36 38 36 36
36 36 36 36 36 36 36 38 36 36
36 36 36 36 36 36 38 38 36 36
36 36 36 36 36 38 38 31 36 36 36
36 36 36 383 al 36 36 36
36 36 383 al 36 36 36
36 883 al 36 36 36
36 36 , 36
36 , 36
. 36
3i
•
.36
36
. 36
368
36
90
36
• .
684 al 3
3
3
•
` 🔪
,
3
<b>.</b>
)\$ {
•

### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

DECRETO Nº 367

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Octubre 30 de 1963

Expediente Nº 738|963

-VISTO este expediente por el que el Molino San Bernardo S.R.L., con domicilio en Zuviria 734|38 de esta ciudad, se pre-sența solicitando acogerse a los beneficios que acuerda el Art. 294º del Código, Fiscal (Decreto Ley Nº 361); y

#### -CONSIDERANDO:

Que no se encuentra comprendido en el Decreto Ley Nº 243|63 en cuanto al activo fijo requerido por el mencionado texto legal;

de Rentas para que aporte los datos solicitados, por lo que debe considerarse dado el tiempo transcurrido, que ha desistido de su gestión;

Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección General de Rentas y lo informado por el señor Fiscal de Gobierno;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. 1 No hacer lugar al pedido de acogimiento a la exención de impuestos provinciales formulado por el MOLINO SAN BERNAR-DO S.R.L., con domicilio en calle Zuviría 734|38 de esta ciudad, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º. — Por Dirección General de Rentas deberá intimarse el ingreso de los impuestos que hubiere dejado de abonar oportunamente.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Juse de Despache del Minist. de E.F. y O F.

DECRETO Nº 368

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2834|963

-VISTO este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se le liquide la suma de \$ 236.5834— m/n.; a se le liquide la suma de \$ 236.583afin de cancelar facturas de acreedores según listado de fs. 2|3, que fueran oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1961

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

#### El Gobernador, de ela Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19: - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, paguese por su Tesoreria General a favor del Ministerio de Asuntos: Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de: \$236.583.— m/n. (Doscientos Treinta y Seisu-Mil Quinientos Ochenta y Tres Pe-sos Moneda Nacional), para que en forma-directa proceda a hacer efectivo dicho importe a las firmas beneficiarias en la proporción que, se detalla en el listado de fs. 2|3, con imputación a la cuenta: "Residuos Pasivos-Ejercicio 1961/1962 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública".

Art. 129 — Comuniquese.

Art. 12% — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 369 Ministerio de Economía, F. y O. (Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 1168|63

-VISTO en estos actuados en los que a fs. 1 se establece que la Cía Agrícola Industrial Salteña S.A., propietaria de la Finca Urundel de dicha localidad que obtuvo en el año 1958 los beneficios acordados por el Código Fiscal en su artículo 294, y, además, se la eximió del pago del impuesto de sellado al acto constitutivo de la sociedad en formación, "Adreferendum" de las HH. CC. Legislativas no ha concretado hasta ahora la instalación de un ingenio azucarero y una fábrica de papel;

#### -- CONSIDERANDO:

Que el Poder Administrador no debe mantener por tiempo indefinido un beneficio al que la firma mencionada no ha respondido a pesar de los años transcurridos, ya que ello podría afectar intereses del Estado y de terceros que desearan derivar a las mismas actividades sus

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalfa de Gobierno y constancias de estas actuaciones;

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjanse sin efecto las concesiones otorgadas por Decreto Nº 3441 de fecha 17 de noviembre de 1958 a la Compañía Agrícola é Industrial Salteña S.A.

Art. 29. - Por Dirección General de Rentas intímese a la firmà de referencia el pago de los impuestos que hubiere dejado de abonar oportunamente.

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

#### DECRETO Nº 370

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2683-63.

—VISTO estas actuaciones en las que la señora María Rosa'S de D'Abate, con domi-cilio en calle Juana M. de López Nº 556 de esta ciudad, solicita una parcela, fiscal para... la construcción de su vivienda propia, conforme a disposiciones de la Ley Nº 1338; y,

#### -CONSIDERANDO:

Quer la citadas parcela ha sido adjudicada mediante Decreto Nº 19298 61 a favor del senor Ernesto Guanca, quien hace renuncia de la mismana is: 23ride estas actuaciones;

Que la mencionada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que la recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;
Por ello, atento a lo informado por Direc-

ción General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

## El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia formulada por el señor Ernesto Guanca a los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 19— Manzana 25— Sección A— Catastro Nº 14230 Villa Castañares del departamento Capital, la que fuera adjudicada por Dcto. 19298|61.

Art. 2º — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con la señora MA-RIA ROSA DE D'ABATE, M. I. Nº 2.537.157, con domicilio en calle Juana M. de López No 556 de esta ciudad, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 19— Manzana 25 Sección A— Catastro 14230 Villa Castañares, del Departamento Capital con una superficie de 558 metros cuadrados, al precio de \$ 22.967.— m|n. (Ventidos Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nºs. 4681|56 y 551|58 Art. 39. — La autorización conferida por

el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín O-

Art. 40. - Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanfa de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

 Comuniquese, publiquese, insér-Art. 50 tese en el Registro Oficial y archívese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. E.

### DECRETO Nº 371

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2831|963

-VISTO estas actuaciones por la que la Dirección General de Turismo solicita la transferencia de partidas correspondiente al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

#### -CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216|62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2-Otros Gastos- siempre que no alteren el

total del mismo; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General:

# El Gobernador de la Provincia de Salta / DECR'ETA:

Art. 1º. — Disponese la siguientes trans-ferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección General de Turismo, rubro "Otros Gastos", Orden de Disposición

de Frondos Nº 184:
Anexo D— Inciso VI— Item II— Otros Gastos 'Principal a).1—

Parcial 2 "Alquiler de Inmuebles", \$\frac{1}{2}20:000 Para reforzar:

Parcial 6 "Combust. y Lubric." .\$ 20.000 Art. 2º. — El presente decreto será refren-.\$ 20.000 dado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno,

Justicia é Instrucción Pública.

Art. 30 — Comuníquese, publíquese, insér. tese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durando Ing. Florenció Elías Dr. Guillenmo Villegas...

DS COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist: de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 372

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas ... SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2891/963

-VISTO este expediențe en el que corre agregada para su liquidación planilla discriminativa de la deuda que la Policía de Salta mantiene con proveedores varios de la ex-Oficina de Compras de dicha repartición al 26 de agosto p. pasado, por un importe total de \$ 4.574.502.60 m[n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General:

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, paguese por su Tesorerla General a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 4.574.503.— m|n. (Cuatro Millon'es Quinientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Tres Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe cancele a sus beneficiarios las facturas que se detallan a fs. 2|10 de estos obrados, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar Oficina de Compras y Suministros — Decreto Nº 10255|1957 - POLICIA DE SALTA".

Art. 20. - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías Dr. Guillermo Villegas

ES COPTA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 373

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963.

Expediente Nº 2883 963

-VISTO este expediente por el que la. ex-Oficina de Compras y Suministros del Mi-nisterio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública eleva para su liquidación y pago facturas impagas por un total de \$ 517.073.m|n., que fueron oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1961|1962;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19. — Con intervención de Confaduría General de la Provincia, paguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con cargo de oportuna, rendición de cuentas, la suma total de \$ 517.073. - mn. (Quinientos Diecisiete Mil Setenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que proceda a hacer efectivo" en forma directa a las firmas beneficiarias: en la proporción que corresponda con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos — Ejercicio 1961 1962. — Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública".

/ Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jere de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 374

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2864|63

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago los Certificados Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de intereses por mora en el pago devengados por certificados correspondientes a la obra Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José Capital, emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por una suma total de \$ 1.972.140.- m|n., y para su aprobación y deducción los certificados negativos de intereses Nos. 1 y 2, correspondientes a la misma obra y contratista por un importe total de \$ 648.864.— m|n.; Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia;

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase los Certificados Nºs. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de intereses por mora en el pago devengados por certificados correspon dientes a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital", por \$ 242.594.—; \$ 251.233.—; \$ 255.012.—; \$ 313.260.—; \$ 306.699.—; \$ 296.643.—; y \$ 306.699.—, respectivamente, y Nos. 1 y 2 Negativos de intereses, por m\$n. 579.463. - y \$ 69.401. -, respectivamente, correspondientes a la misma obra, emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y señora.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General, paguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda), la cantidad de \$ 1.3234276.— m|n. (Un Millón Trescientos Vein titrés Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta abone a sus beneficiarios contratistas Leonardo A. Laconi y señora, el importe de los certificados aprobados por el artículo anterior; debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo – Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º - La diferencia que surge entre el importe total de los certificados de intereses aprobados por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, obedece a la deducción de los certificados negativos 1 y 2, de Intereses, por un total de \$ 648.864.— m|n.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, inser-

tese en el Registro Oficial y archíves.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

. Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

\_ DECRETO Nº 375

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2863 63

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda), eleva para su aprobación y pago los Certificados Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 de Intereses por mora en el pago de certificados

correspondientes a la Obra Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San José — Salta emitido a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la cantidad de \$ 1.524.568.— m|n.; /

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Apruébanse los certificados Nºs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Intereses por Mora 'en el pago de certificados correspondientes a la Obra: Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San José — Salta, emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 1.524.568 m|nacional.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de m\$n. 1.524.568.— min (Un Millón Quinientos Veinticuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 6- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es/Copia: Pedro Andrés Arranz lefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 376

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2873|63

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondiente a la Obra: Construcción de 79 Viviendas Económicas en el Barrio San José — Capital, emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 193.411.64 minacional:

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Apruébase el Certificado Nº 9de Intereses, correspondiente a la Obra: Construcción de 79 Viviendas Económicas en el Barrio San José - Capital, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los Contratistas Leo-nardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 193.411.64 m|nacional.

Art. 20. - Reconócese un crédito por la suma de m\$n.: 193.411.64, importe del certificado aprobado por el artículo primero, a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, en razón de la insuficiencia de partida para su pago

Art. 3º. — Resérvense estas actuaciones en Contadurfa General de la Provincia hasta tanto se-arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Podro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 377

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2872|63

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1- Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra: Construcción de 79 Viviendas Económicas en el Barrio San José — Capital, emitido a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 624.902.40 m|nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 1-Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra: Construcción de 79 Viviendas Económicas en el Barrio San José Capital, emitido por Dirección de Viviendas 3 Arquitectura de la Provincia, a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y S'eñora, por la suma de \$ 624.902.40 m|nacional.

Art. 29 - Reconocese un crédito por la suma de \$ 624.902.40 m|n., importe del certificado aprobado por el artículo primero, a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Seño-. ra en razón de la insuficiencia de partida para su pago.

Art. 30 — Resérvense estas actuaciones en Contaduria General de la Provincia hasta tanto se arbitren fondos necesarios para la canc'elación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 40 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archives:.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pub. :

DECRETO Nº 378

Ministerio de Economía, F. y. O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2841 63

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1- Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra: Construcción de 18 Viviendas en Embarcación, a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 163.864.30 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D.ECRETA:

Art. 19. - Apruébase el Certificado Nº 1-Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra: Construcción de 18 Viviendas en Embarcación, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitecturas de la Provincia, a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de m\$n. 163.864.30.

Art. 2º. - Reconócese un crédito por la suma de \$ 163.864.30 m/n., importe del certificado aprobado por el artículo primero a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, en razón de la insuficiencia de partida para su pago.

Art 30. — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 40 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pulp DECRETO Nº 379

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2871 63

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8-de Intereses, correspondiente a la Obra: Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José - Capital, emitido a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de m\$n. 304.875.71 Atento a que según informe de Contaduría General de la Provincia la partida a la que corresponde imputar el consignado cargo cuenta con saldo insuficiente para la liquidación del mismo por lo que procede se dicte decreto de reconocimiento de crédito;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 8de Intereses, correspondiente a la Obra: Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José - Capital, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de m\$n.

- Reconócese un crédito por la suma de \$ 304.875.71 m|n., importe del certificado aprobado por el artículo primero a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, en razón de la insuficiencia de partida para su pago...

Art 39 - Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jere de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

### DECRETO Nº 380

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 . Expediente Nº 2869|63

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9- de Intereses, correspondiente a la Obra: Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José - Capital, emitido a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de m\$n.

Atento a que según informa Contaduría General de la Provincia la partida a la que corresponde imputar el consignado cargo cuenta con saldo insuficiente para la liquidación del mismo por lo que procede se dicte decreto de reconocimiento de crédito;

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondiente a la Obra: Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José - Capital ,emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 294.257 minacional.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de m\$n. 294.257.—, importe del certificado aprobado por el artículo primero, a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y S'eñora en razón de la insuficiencia de partida para

- Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archives...

### . Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. R. y O. Púb.

DECRETO Nº 381.

Ministerio de Economía, F. y'O Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nos 2842 63

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1- Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra: Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital emitido a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Senora, por la suma de \$ 696.635.75 m|nacional;

Atento a que según informe Contaduría General de la Provincia la partida a la que corresponde imputar el consignado cargo cuenta con saldo insuficiente para la liquidación del mismo por lo que procede se dicte decreto de reconocimiento de crédito;

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Apruébase el Certificado Nº 1-Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra: Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 696.635.75 m|nacional.

Art. 2º. - Reconécese un crédito por la suma de m\$n. 696.635.75, importe del certificado aprobado por el artículo primero, a favor de los contratistas Leonardo A., Laconi y Señora en razon de la insuficiente partida para su

pago Art, 3º, — Reservense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing, Florencio Elias

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 382 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2870|63

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago el-Certificado Nº 5— de Intereses, correspondiente a la obra Construcción de 18 Viviendas en Embarçación, emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Señora, por la suma de \$ 39.16 mln.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECREȚA:

Art. 19. - Apruebase el Certificado Nº 5de Intereses correspondiente a la obra Construcción de 18 Viviendas en Embarcación, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Señora, por la suma de \$\dagger39.16 m|n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 39.— m|n. (Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional) para que con cargo de

rendir cuenta abone a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Señora, el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 3- Plan de Obras' Públicas atendido con Fondos Recursos Propios de la Administración Central, del pre-

supuesto vigente. ,
Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese, en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas.

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 383

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963

Expediente Nº 2843|63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— de gastos generales y beneficios, correspondiente a la obra: Construcción de 26 Viviendas en la : \_unzana 66— Sección G- Capital, emitido a navor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 506.404.22 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruebase el Certificado Nº 1— de Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66- Sección G - Capital, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de m\$n. 506.404.22 (Quinientos Seis Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos Con 22 100 Moneda Nacional).

Art. 29. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda), para que ,con cargo de oportuna rendición de cuentas abone a sus ben'eficiarios contratistas Leonardo A. Laconi y Sra. el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigen-

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insérteso en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro. Andrés Arranz

Jefo de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 384.

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 4038|62

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago los Certificados Nºs. 1 y 2 de Intereses por Mora en el pago devengado por certificados correspondientes a la obra Construcción de 18 Viviendas en Embarcación Salta, emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma total de m\$n. 205.658. y para su aprobación y deducción el certificado negativo de intereses Nº 1, correspondiente a la misma obra y contratista, por un importe total de \$: 12.803.-;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Apruebase los Certificados Nºs. 1 y 2 de Intereses por Mora en el pago devengados por certificados correspondientes a la obra Construcción de 18 Viviendas en Embarcación Salta, por \$ 176.179.— y \$ 29.479.— m|n. respectivamente; y Nº 1 Negativo de Intereses, por m\$n. 12.803.— correspondiente a la misma obra, emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (exInstituto de la Vivienda) a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora.

Art. 29. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) la cantidad de \$ 192.855.- m|n. (Ciento Noventa y Dos Mil, Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional) para que ésta, con cargo de rendir cuenta abone a sus ben'eficiarios contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, el importe de los certificados aprobados por el artículo anterior; debiéndose imputar esta erogación al Anexo H- Inciso VI- Capítulo I- Título 5- Subtitulo A- Rubro Funcional II- Parcial 3-- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 39. — La diferencia que surge entre el importe total de los certificados de intereses aprobados por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo obedece a la deducción del certificado negativo Nº 1— de intereses, por un total de \$ 12.803.— m|n.

intereses, por un total de \$ 12.803.— m|n.

Art. 4° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archives.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arrauz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O Púb.

#### DECRETO Nº 385

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2120/1963

·—VISTO el Decreto Nº 8973, del 29 de agosto del año en curso, por el que se reconoce un crédito de \$ 134.468.80 mln., a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, en concepto de intereses devengados por Certificados de la obra: Construcción Cordón Cuneta 'en El Carril;

Atento a la liquidación solicitada por Contaduría General;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Con intervencin de Contaduría General liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Vialidad de Salta, la cantidad de \$\\$134.469.— m|n., para que, con cargo de rendir cuenta, cancele y abone al contratista. Adhemar Néstor Imberti, el crédito reconocido a su favor por Decreto Nº 8973| 63; con imputación al Anexo H— Inciso V—"PAGO DEUDA ATRASADA"— Plan de O-bras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jose de Despacho del M. de Econ, F. y O. Púb.

DECRETO Nº 386

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963

Expediente Nº 2868/63.

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago el

Certificado Nº 9— de Intereses, correspondiente a la Obra: Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76 — 79 y 82 Sección J— Barrio Parque Tres Cerritos Capital, emitido por la suma de m\$n. 358.119.19, a favor de la Empresa Soler y Margalef S.R.L.;

Atento a que según informe de Contaduría General de la Provincia, la partida a la que corresponde imputar el consignado cargo, cuenta con saldo insuficiente para liquidación del mismo por la que procede se dicte decreto de reconocimiento de crédito;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 9—de Intereses, correspondiente a la Obra: Construcción de 80 viviendas tipo medio en las Manzanas 76 — 79 y 82 Sección —J Barrio Parque Tres Cerritos Capital, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Soler y Margalef S.R.L, por la suma de m\$n. 358.119.19

Art. 2º. — Reconôcese un crédito por la suma de m\$n. 358.119.19, importe del\_certificado aprobado por el artículo primero, a favor de la Empresa Soler y Margalef S.R.L. en razón de la insuficiencia de partida para su pago.

Art. 3º. — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 4° — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archives.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elias

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

#### DECRETO Nº 387

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

#### SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2866|1963

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8— de Intereses, correspondiente a la obra Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76—79 y 82— Sección J— Barrio Parque Tres Cerritos Capital, emitido a favor de la Empresa Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 357.081.56 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1% — Apruébase el Certificado Nº 8—de Intereses, correspondiente a la obra Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76—79 y 82 Sección —J Barrio Parque Tres Cerritos Capital emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Soler y Margalef S.R.L. por la suma de \$ 357.081.56 mln.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 357.082.— m|n. (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a la Empresa beneficiaria Soler y Margalef S.R.L., el importe del certificado en cuestión, debiendo imputarse la crogación al Anexo H.— Inciso VI— Capítulo I.— Título 5— Subtítulo A.— Rubro Funcional II.— Parcial 8— Plan de Obras Públicas atémdido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archives.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefo de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 388

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2897 1963

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planillas de intereses por mora en la cancelación de facturas por provisión de materiales con destino a obras públicas, practicada al 19 de enero de 1962, emitidas a favor del Aserradero San Antonio S.R.L. por la suma de \$ 5.342.— m|n.;

#### -CONSIDERANDO:

Que esta erogación se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 35º do la Ley de Contabilidad vigente, por pertenecer a un ejercicio ya vencido y cerrado;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

# El Gobernador de la Provincia de Salta . DECRETA:

Art. 1º. — Apruebase planillas de intereses por mora en la cancelación de facturas por provisión de materiales con destino a obras públicas, practicado al 19 de enero de 1962, emitida por Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia a favor del Aserradero San Antonio S.R.L. por la suma de \$ 5.342.—

Art. 2?. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 5.342. — m|n. a que ascienden las planillas de intereses a favor del Aserradero San Antonio S.R.L. por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 5.342.— m|n. (Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar al Aserradero San Antonio S.R.L. el crédito reconocido por el artículo anterior, debiéndo imputarse la erogación al Anexo H.— Inciso V.— Parcial 3 — PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 4" — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia; Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 389

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 2851 1963

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Reajuste Definitivo Nº 4 (Liquidación de Varaiciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra Construcción Hospital Colonia Santa Rosa —Departamento de Oran, emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef por la suma de \$4,902,43 mln:

y Margalef, por la suma de \$ 4.902.43 m|n; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste — Reajuste Definitivo Nº 4— (Liquidación

de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra Construcción Hospital Colonia Santa Rosa Departamento de Oran, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Soler y Margalef por la suma de \$ 4.902.43 m|n.

Art. 20. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 4.902.— m|n. (Cuatro Mil Novecientos Dos Pesos Moneda Nacional) para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a sus beneficiarios contratistas Soler y Margalef, el importe del certificado aprobado por el artículo-anterior; debiéndose imputar esta erogación al Anexo H- Inciso I-Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I- Parcial 15- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archives.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pub.

#### DECRETO Nº 390

- Ministerio-de Gobierno, J. é I. Pública

-SALTA, Octubre 30 de-1963

-VISTO el Decreto Nº 32 de fecha 15 de octubre del año en curso, y atento lo prescripto-en-el artículo Nº 176º de-la Constitución de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. - Dejase sin efecto la designación del senor ANTENOR ANTOLIN LOPEZ, en el cargo de Intendente Municipal (en comisión) de la localidad de General Mosconi (Dpto. San Martin), dispuesta en el art. 3º del Decreto Nº 32 del 15/10/63. Art. 2º: — Designase Intendente Municipal

(en-comisión) hasta tanto el H Senado de la Provincia preste el acuerdo de ley correspondiente, de la localidad de General Mosconi (Dpto San Martín), al señor ESTEBAN ALE-JANDRO ZITTA.

Art. 39. — Comuniquese, publiquese, insér-tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo - Joaquín Durand -Dr: Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 20 — Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO Nº-391.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Octubre 30 de 1963

-VISTO la renuncia presentada por el Dr. Eduardo B. Figueroa Cornejo al cargo de Oficial 1º Asesor Letrado del Ministerio del

Por ello y atento a lo manifestado a fojas 1 de las presentes actuaciones;

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. EDUARDO B. FIGUEROA COR-NEJO, al cargo de Oficial 1º Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha del presente decreto y se le dan las gracias por los servicios pres-

Art, 20. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. CARLOS HUGO CUELLAR L. E. Nº 7211.896 en e Icargo de Oficial 1º -Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales, y Salud Pública y en vacante por renuncia del Dr. Eduardo B. Figueroa Cornejo.

Art. 30. - La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto debera atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 1— - Principal à) 1— Parcial 1 del Ejercicio 1963,-1964.

Art. 40 - Comuniquese, publiquese, insértere en el Registro Oficial y archives. -

> Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

·ES COPIA:

Lina Bianchi de López\_ Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 392

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 41.928|63

—VISTO la renuncia elevada por el señor Pedro Lozano al cargo de Auxiliar 3º Chôfer de ese Departamento de Estado y que corre adjunta a las presentes actuaciones;

Por ello y atento a lo manifestado a fojas

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor PEDRO LOZANO al cargo de Auxiliar 3º - Chôfer dependiente de Secretaría Privada del Ministerio de Asuntos. Sociales y Salud Pública, a partir del día 23 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 393

Ministério de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Octubre 30 de 1963 Registro Nº 11.199|63

-ATENTO à las constancias que corren a gregadas a las presentes actuaciones;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

- Exceptúase de las disposiciones contenidas en el artículo 4º del Decreto Nº 10113 (Régimen de Licencia) a la señorita MA-RIA ADELAIDA AREVALO -Auxiliar 7º Personal Administrativo de Secretaría Privada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al solo efecto del uso de la licencia anual reglamentaria correspondiente al período 1961 62, que por razones de servicio no fué tomada en su oportunidad, por el término de 15 días hábiles, a partir del 20 de noviembre del año en curso.

- Comuniquese, publiquese, insú:-Art. 20 tese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

BS COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 394

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública. SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 40.170|62

-VISTO estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 17 efectuada por la Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio del rubro, para la adquisición de uniformes y equipos

con destino a diversos servicios asistenciales de su dependencia, la que fuera autorizada por Decreto Nº 8346 de fecha 19 de julio de 1963 y cuyo monto estimativo asciende a la suma

total de \$ 3.870.630.— mln.; Atento al informe emitido a fojas 660 por la Dirección General de Compras y Suministros. por razones de economía debe dejarse sin efec-

to dicha Licitación; para lo cual se procedió a desafectar la imputación preventiva dada a la misma de folios 9-116 reverso;

Por ello y teniendo en cuenta los informes de Dirección de Administración del citado Departamento de Estado;

# ..El Gobernador de la Provincia de Salta

Art. 19. — Anulase la LICITACION PUBLI-CA Nº 17 realizada el día 29 de Agosto de 1963 a horas 10, por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para la adquisición de equipos y uniformes, con destino a diversos servicios asistenciales de su dependencia , la que fuera autorizada por Decreto Nº 8346 de fecha 19 de Julio de 1963; por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, inséltese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lopez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO Nº 395

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Octubre 30 de 1963

Expte. Nº 257|63—D (Factura). —VISTO la factura presentada por la Dirección de Aeronautica Provincial, por un total de \$ 36.297.— m|n. por prestación de Servicios Aéreos en el transcurso del mes de setiembre del año en curso;

Atento a lo manifestado por Dirección do Administración y a la providencia de fs. 23 de estas actuaciones;

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruebase la factura Nº 367 de fecha 7 de octubre del año en curso, presentada por la Dirección de Aeronautica Provincial por un total de \$ 36.297. - m|n. (Treinta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional) por prestación de servicios aéreos en el transcurso del mes de setiembre. del

corriente año Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General, liquidara a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública el importe de la factura aprobada precedentemente, a efectos de su cancelación con imputación al Anexo E Item 2 OTROS GASTOS— Incisos Varios — Principal a)1 — Partida Parcial 40— "VIATICOS Y MOVILI-DAD" del Presupuesto vigente en la siguiente proporción:

	TOTAL	\$	36.297.—
Inciso 22-		\$	2.145.—
Inciso 8-		\$	845
.Inciso _2—	£	\$	24.727
Inciso 1-	·	\$ -	3.580:
Drobororom.			

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

### DECRETO Nº 396. .

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Octubre 30 de 1963

Expediente Nº 3066-C-63

-VISTO que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, solicita en las presen-. tes actuaciones el ingreso de la suma de \$ 5.462. - mn. en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente por los señores Marcelo Raul Cornejo Isasmendi y Andrés Cornejo;

Teniendo en cuenta que dicho importe pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado corresponde se reconozca un crédito a favor de la solicitante, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente y atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 5.462. - m|n. (Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, hoy Instituto Provincial de Seguridad Social por aportes patronales no realizados oportunamente por las siguientes per-, sonas:

Sr. MARCELO RAUL JOSE CORNEJO ISASMENDI — Policía 19|1|46 al 31|3|48 .....

742.—

Sr. MARCELO RAUL JOSE CORNEJO ISASMENDI — Cámara de Diputados mayo 38 a junio 43

\$ 2.747.—

Sr. ANDRES CORNEJO — Ministerio A. Sociales 22/7/30 al 6|11|40

1,973.-

5.462.-

Art. 2º. - Tesorería General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará la suma de \$ 5.462.- m|n (Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional) a favor del Instituto Provincial de Seguridad Social en cancelación del crédito reconocido por el art. 1º del presente decreto con imputación al Anexo G— Inciso Unico — DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del Presupuesto en vigencia.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 397

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública SALTA, Octubre 30 de 1963

-ATENTO lo prescripto por el artículo 178º de la Constitución de la Provincia;

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Dánse por terminadas las funciones del doctor JOSE VASVARI, en el cargo de Comisionado Interventor Municipal en la localidad de ANIMANA (Dpto. San Carlos).

Art. 2º. — Designase al doctor JOSE VAS-VARI, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de ANIMANA (Dpto. San Carlos).

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 398.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Octubre 30 de 1963 Expediente Nº 8850|63

-ATENTO las necesidades de servicio;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Adscribese a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", al Auxiliar 2º (Chôfer de Secretaria General de la Gobernación, como personal de servicio, don RAMON DOMINGO YAPURA, dejandose sin efecto su adscripción a Jefatura de Policía dispuesta por Decreto Nº 129 63

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér-

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas .

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 399. Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública

SALTA, Octubre 30 de 1963. Expte. Nº 8863-63.

VISTO lo solicitado por Fiscalía de Gobierno, en Nota Nº 412 de fecha 25 de octubre del año en curso, y atento las razones invocadas y las disposiciones del Decreto Nº 9601!

#### El Gobernador de la Próvincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º- Prorrógase el plazo establecido mediante Decreto Nº 9601, de fecha 10-X-1963, para el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 9098 del 10-IX-1963, hasta tanto Fis calía de Gobierno, lo considere conveniente y necesario.

·Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el registro oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 400.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Octubre 30 de 1963.

Habiendo finalizado la temporada correspon diente al año en curso, en el Hotel Tormas Rosario de la Frontera, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la precaria situación económica de la Provincia, resulta imposibie que el citado Establecimiento Termal continúe habilitado al público;

Por ello, y siendo necesario encomendar su patrimonio a un organismo responsable en salvaguarda de sus intereses,

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º- Encomiéndase transitoriamente, a la Municipalidad de Rosario de la Frontera, a partir del día 13 de noviembre del año en curso, la custodia del Establecimiento Ho tel Termas de Rosario de la Frontera, conjun tamente con sus bienes y mobiliario, máquiherramientas, rorería, vajilla, mercaderías, bodega, etc., que la pertenecen; deján dose debidamente, establecido que esta medida su mantendrá hasta tanto el Gobierno de la Provincia resuelva legalmente el traspaso definitivo a la mencionada Comuna, mediante la suscripción del convenio respectivo.

.Art. 2- La Minicipalidad de Rosario de la Frontera, procederá a levantar el inventario de las existencias actuales del Hotel Ter mas de Rosario de la Frontera, con interven. ción del señor Administrador, don Sergio Izrastzoff, del Tesorero-Cajero, don Oscar Ro bín y del Habilitado Pagador, don Vicente Hugo Villar, como personal de dicho establecimiento.

Art. 3º- Adscribese al Oficial 6º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Carlos Alberto Herrera, para que cola-

bore en el relevamiento del inventario. Art. 4º- Encontrándose el nombrado Esta-blecimiento, cerrado y sin personal de selvicio, debido al fin de la temporada y a' cierre del ejercicio financiero, el personal que actúe por parte del Gobierno de la Provincia, en la entrega y verificación del inventario,

va sea de presupuesto o de partidas globales, gozará de viáticos de acuerdo a la escala que establece el Decreto Nº 7239 de fecha 22 de abril ppdo., los que serán provistos por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia-e Instrucción Pública, quien a su vez, queda autorizada a efectuar la liquidación de los importes correspondientes a combustibles y lubricantes, con destino al vehiculo afectado al Establecimiento Turnal, que facilitará el traslado del personal mencionado 'en el presente d'ecreto.

Art. 5%- El presente decreto, deberá ser re frendado por el señor Ministro de Economía Finanzas y Obras Públicas.

Art. 69- Oportunamente, se elevará el presente decreto, para su ratificación ante las Honorables Cámaras Legislativas de la Pro-

Art. 7º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas Ing. Florencio Elías

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 401.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Octubre 30 de 1963.

VISTAS las presentaciones efectuadas por los Rvdos. Padres Antonio Aranguren Celaya y Juan Garay y Elorza, en el sentido de que el Gobierno de la Provincia, auspicie oficialmente el viaje de estudios proyectado por los solicitantes para asistir a cursillos de sus especialidades respectivas en países europeos, y

#### CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de los aludidos profesores, con títulos obtenidos en la Universidad Nacional de Tucumán, acreditan el pedido de referencia, existiendo además constancia del ejercicio de la docencia Secundaria por parte de los mismos en la Provincia de Salta, por el término de diez años consecuti-

Que el Gobierno, consecuente con las aspiraciones de los solicitantes debe promover la posibilidad de que se obtenga una eficiente formación docente para contribuir a formar un porvenir superior cultural dentro del te-Tritorio de la Provincia de Salta, en todas sus manifestaciones por ser constitutivo, sin mediar erogación económica alguna y a la vez reflejar infinitas ventajas para el bienestar general de la juventud estudiantil venidera;

Por ello, El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º- Concédese auspicio oficial o-torgándoseles becas "ad-honorem" a los pro fesores Rvdos. Padres Antonio Aranguren Celaya y Juan Garay y Elorza, para que ambos asistan a cursos a llevarse a cabo en Institu tos especializados de España e Italia, en las materias de Castellano, Literatura, Lengua Clásica e Historia, respectivamente.

Art. 20- Al regresar al país, los becarios rendirán al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, un informe de los estudios realizados, con las constancias oficiales que así lo acrediten, debiendo además, a requerimiento del Gobierno de la Provincia, prestar la colaboración necesaria en trabajos de asesoramiento en la materia.

Art. 3º- Déjase establecido que lo dispuesto por el Art. 1º del presente decreto, no implica erogación alguna por parte del Gobierno de la Provincia. -0

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública DECRETO Nº 402.

Ministerio de Gobierno, Justicia e l. Pública SALTA, Octubre 30 de 1963.

VISTO el Decreto Nº 271, de f.cha 29 de octubre del año en curso,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T-A :

Artículo 1º- Déjase establecido que la ersación de funciones del Comisario Inspector da Policía, don Diego Soria, es a partir del día 31 de diciembre del corriente año, en virtud de que el día 30-XII-63, fina iza su licencia reglamentaria, correspondiente al año 1963.

regiamentaria, correspondiente al año 1963. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el registro oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 403.—
Ministerio de Gobierno, Justicia e l. Pública
SALTA, Octubre 30 de 1963.

Finte. Nº 8874[63.

VISTO el Decreto Nº 9466 de fecha 2 de

VISTO el Decreto Nº 9466 de fecha 2 de octubre del año en curso y atento lo solicitudo por Jefatura de Policia en Nota Nº 787 de fecha 25 del corriente mes,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. Rectificase el Decreto Nº 9466 de fecha 2-X-1963; dejándose establecido que se dan por terminadas las funciones de los agentes uniformados (L. 830-P. 2232), señor José Gerardo Cruz y señor Ernesto Emiliano Padilla (L. 838-P. 1390), ambos de la comisaría de Ofán, a partir del día 9 y 26 de setiembre del año en curso, respectivament, y no se dan de baja como se consignara en el procitado decreto.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Eduardo Paz Chain

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 404.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I: Pública SALTA, Octubre 30. de 1963.

Expte. Nº 8904|63.

VISTA la Nota Nº 792 de fecha 30 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º- Déjase sin efecto la destitución con prohibición de reingreso dispuesta mediante el Decreto Nº 3204 Art. 2º de fecha 31-X-1958, para el entonces inspector mayor de Policia de la Provincia, señor Ramón Elías, desde el 1º de noviembre de 1958, dejándose establecido que se dan por terminadas sus funciones a partir de la citada fecha.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérteso en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 405.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública - SALTA, Octubre 30 de 1963.

Expte. Nº 8896|63.

VISTA la Nota Nº 305 "S" de fecha 29 de octubre del año en curso, elevada por la Carcul Penitenciaria y atento las razones expues tas y lo solicitado en la misma,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. Déjase sin efecto la suspensión aplicada desde el día 12 de setiembre del año en carso, al ayudante mayor -soldado-(personal subalterno de seguridad y defensa) de la Carcel Penitenciaría, señor Francisco Vázquez, y dispuesta mediante decreto Nº 9319 de fecha 24-IX-1963.

Art. 29- Déjase cesante a partir del día 12 de setiembre del año en curso, al ayudante mayor -soldado- (personal subalterno de Se guridad y Defensa), de la Carcel Penitencia-ría, señor Francisco Vázquez, por los motivos expuestos en la nota precedentemente citada.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand

#### Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 406.

Ministerio de Gobierno, Justicia e l. Pública SALTA, Octubre 30 de 1963.

Expte. Nº 8859|63.

VISTA la Nota Nº 207 y Resolución Nº 49 de fechas 21 de octúbre del año en curso, elevadas, por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" y atento lo solicitado en las mismas,

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º- Designase secretario interino de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado"; de Tartagal, al señor Osfaldo Salas, con retención del cargo de Jerdo de Preceptores del citado establecimiento, a partir del día 1º de noviembre del año er curso, por traslado del titular, señor Raul Montaldi a la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán y hasta tanto se ileme la vacante mediante el respectivo l'amado a concurso.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 407.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 2305/63.

VISTO el Decreto Nº 9348 63, por el cual se reconoce un crédito por la suma de \$ 7751.min., a favor de la Empresa Contrat sta Tebech y Flores;

Atento a lo informado por Contadu la General de la Provincia,

#### \_EI Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1°- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 7.751.- m|n. (Sietz Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos Moncda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a la beneficiaria Emípresa Constructora Tebech y Flores, el crédito reconocido por Decreto Nº 9348|63, debiendo imputar la erogación al Anexo H, Inciso V, Parcial 3, Pago. Deuda Atrasada, Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración General, del Presupuesto virente.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

... Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

Es. Copia: Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 408.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 2386|63.

VISTO el crédito reconocido por el Art. 2º del Decreto Nº 9528/1963, a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 123.074 mln.:

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D'ECRETA:

Artículo 1°- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Vialidad de Salta, la suma de \$ 123.074.— mln. (Ciento Veintitrés Mil Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiatio. Dn. Pedro Caprotta, el crédito reconocido en el Art. 2º del Decreto N°-9528| 1963, debiéndose imputar esta erogación al Anexo E, Inciso V, Parcial 3, "Pago Deuda Atrasada". Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías,

Es Copia: Pedro Andrés Arrauz

DECRETO Nº 409. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

Jefo de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 2844/63.
VISTO que Dirección de Viviendas y Afquitectura de la Provincia eleva para su apro bación y pago el Certificado Nº 1, Liquidación Gastos Generales y Beneficios, corres-

rondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en la ciudad de Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 488.310.77 m/n.;

Atento a lo informado por Contadur'a Ge-

neral de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta

Artículo 1º — Apruebase el Certificado Nº 1 (Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en la ciudad de Orán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Etovincia, a favor del contratista, Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$488.310.77 mln.

Art. 2°- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese la cantidad de \$488.811. m|n. (Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos Moneda Nacional); a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para que, con cargo de oportuna rendición de cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Vie nt. Mon cho, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputat esta crogación al Anexo H. Inciso VI. Capítulo I. Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional H. Parcial 2, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O Púb.

DECRETO Nº 410. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963

Exptc. Nº .2874|63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda), eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría —Capital", emitido a favor de los Con tratistas Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$-262.751.70 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría —Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los Contratistas Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 262.751.70 m|n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 262.752.— min. (Doscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional', para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectiva a los Contratistas Mario S. Banchik y Cfa. S.R.L., el importe del Certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H- Inciso VI- Capítulo I-Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II —Parcial 9— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértesé en el Registro Oficial y archívese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 411. Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963. Expte. Nº 2899|63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda), eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9 de Intereses, correspon-diente a la Obra: "Construcción de 26 Vi-viendas en la Manzana 66— Sección G —Ca viendas en la Manzana 66- Sección G pital", emitido a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 86.081.69 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º - Apruébase el Certificado-Nº 9 de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 86.081.69 mjn.

- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 86.982.— mln. (Ochenta y Seis Mil Ochenta y Dos Pesos. Moneda Nacional), para que ,con cargo de rendir cuenta, hagaefectivo a los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, el importe del certificado a-probado por el artículo anterior, debiendo im putar la erogación al Anexo H- Inciso VI-Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 7- Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vi-

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el registro oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

Es Copia: Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 412. Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963. Expte. Nº 2362 — 1963

VISTO qu'e Contadurfa General de la Provincia, solicita se cancele el crédito reconocido por Decreto Nº 9342, de fecha 24 de setiembre de 1963, a favor de los Contratistas Mario S. Banchik y Cfa. S.R.L., correspondiente al Certificado de Ajuste Definitivo Nº 4 -Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada- Pago póliza I. P. S. Nº 928, correspondiente a la Obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 30 -El Algarrobal -Dpto. de Anta", por la suma de \$ 14.167.80 m|n.,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Con intervención de Contadurfa General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex Dirección de Arquitectura de la Provincia), la suma de \$ 14.168.— m|n. (Catorce Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, abone en cancelación a los Contratistas Mario S. Banchik y Cfa. S.R.L., el importe del crédito- reconocido por Decreto Nº 9342|1963; debiendo imputar el cargo al Anexo H— Inciso V— Pago Deuda Atrasada— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro, Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

#### DECRETO Nº 413

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963 Expediente Nº 2059|63-

-VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancele el crédito reconocido por Decreto Nº 8881|63, a favor del Contratista Soler y Margalef, por la suma, de \$ 43.283.81 m|nacional;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Con intervención de Contadurfa General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General paguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Dirección de Arquitectura de la Provincia), la suma de \$ 43.284.- min. (Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta abone en cancelación a los Contratistas Soler y Margalef, el importe del crédito reconocido por Decreto Nº 8881 1963; debiendo imputar el cargo al Anexo H— Inciso V— Pago Deuda Atrasada— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vi-

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

# Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

us Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 414 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963 Expediente Nº 2052 1963

-ATENTO al pedido formulado por Contaduría General de la Provincia respecto del Decreto Nº 9211, del 18, de setiembre de 1963, Orden de Disposición de Fondos Nº 542,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Déjase sin efecto la liquidación de los centavos adicionados a la cantidad cuya liquidación y pago se dispone por el artfculo 3º del Decreto Nº 9211, Orden de Disposición de Fondos Nº 542, del 18 de setiembre de 1963, correspondiendo liquidar y abonar \$ 63.759 .y no 63.759.08 m|n. como se consigna en dicho

artículo.
Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### · Dr. Ricardo - Joaquín Durand Ing, Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pub.

DECRETO Nº 415 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963 Expediente Nº 2833 1963 %

-VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Dirección de Arquitectura) eleva para su aprobación y pago las planillas de jornales devengados por el obrero Armando Gallardo durante el período que va del 24/2/1962 al 8/6/1962;

#### -CONSIDERANDO:

Que el citado obrero se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo Nº 13 del Decreto Nº 10113|60 "Régimen de Licencias para el Personal de la Administración Pública Provincial";

Atento a que a dicho cargo le son concurrentes las disposiciones del art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente, por pertenecer a un ejercicio vencido y cerrado y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Apruebanse las planillas de jornales devengados por el obrero de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia Dn. ARMANDO GALLARDO, durante el período que va del 24|2|1962 al 8|6|62, y que suman la cantidad de \$ 21.033.— m|n.

Art. 2º. — Reconôcese un crédito a favor

del señor Armando Gallardo, por la cantidad de \$ 21.033 .- mn. importe de las planillas a-

probadas precedentemente.

Art. 30 - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General paguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 21.033. - m|n. (Veintún Mil Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta, abone en cancelación al obrero ARMANDO GALLARDO el importe del crédito reconocido a su favor por el artículo 2º; debiéndose imputar el gasto al Anexo H- Inciso V- Pago Deuda AtrasadaPlan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

-Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insér-tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jese de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 416

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963

-VISTO la dimisión formulada y atento a los fundamentos de la misma;

) El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Recházase la renuncia presentada por el Ing. JUAN RAMON SARAVIA al cargo de Vocal "Ad-honorem" del Consejo de Fomento Ganadero, confirmándosele en el mismo. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 417

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963 Expediente Nº 3687 1960

-VISTO estas actuaciones en las que don Benjamin Victor Mendez solicita el pago del escalafón-período 1949|1954 de la Ley 1138, artículo 45, apartado 20; y,

-CONSIDERANDO:

Que de los informes producidos por Contaduría General de la Provincia como así también de los juicios emitidos por el Tribunal de Cuentas se establece la improcedencia del beneficio invocado por el recurrente;

Por ello y oído el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art, 19. — Denegar a don Benjamin Victor Méndez el beneficio solicitado en estas actuaciones por no estar a derecho.

Art. 2º. - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elías Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

### EDICTOS DE MINAS

Nº 15706 - EDICTO DE CATEO. - El Juez de Minas notifica que Carlos José Mendoza en 5 de marzo de 1963, por Expte. Nº 4403-M solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: PR cumbre del Cerro Remate; de ahi siguese 500 metros al Oeste y 4.000 metros al Sur al P. P .- De ahí 10.000 metros Sur; 2.000 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.000 mts. Este. - Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta hacia el Nor Este a los pedidos de pertenencias de las minas "Olga", Expte. Nº 3174—M—59 en 36 has y "Stella" Expte. Nº 3115—M—59 en 24 has., quedando una superficie libre de 1940 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.- J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.- Salta, 4 de octubre de 1963.

Roberto Frias Abogado-Secretario e) 12 al 25-11-63.

Nº 15.705 - EDICTO DE CATEO - El Juez de Minas notifica que Hebe Mendoza de L6pez, en 27 de marzo de 1963 por Expte. Nº 4430-M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del cerro "Remate".- De ahí siguese 500 metros Oeste; 4.000 metros Sur, llegando al Punto de Partida; de ahí 2.000 metros Este, de ahí 10.000 metros Sur; 2.000 metros O'este y 10.000 metros Norte .- Inscripta graficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 24 has. a la petición de mensura de la mina "San Justo", Expte. Nº 3116-C-59, quedando una superficie libre estimada en 1976 has — Dentro de la superficie libre se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Laguna Seca", Expte. Nº 3117-C-59.- Se provey6 conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 11 de octubre de 1963. Roberto Frías

Abogado-Secretario e) 12 al 25—11—63.

Nº 15.704 - EDICTO DE CATEO. El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor José Mendoza, el 27 de marzo de 1963, por Expte. 4431-M, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia y de partida: Confluencia de los Ríos Tuzgle y mojón, de ahí 1.000 metros Norte, 5.000 metros Oeste, 4.000 metros Sur. 5.000 metros Este y 5.000 metros Norte. Inscripta graficamente la superficie solicitada, dentro de la misma, resultan ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Mojon 1", Expte. 4151-C-62 y "Mojon 2", Expte. Nº 4150—C—62 y 18 has. de la petición de mensura de la mina "Cueva Real", Expte. 3554—W—60, quedando una superficie libre estimada en 1982 has — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 19 de agosto de 1963.- Fdo.: Roberto Frfas, Abogado Secretario. Es Copia:

e) 12 al 25-11-63.

Nº 15.703 - EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica a los que se consideren conderecho que el s'eñor José Mendoza, el 6 de marzo- de 1963, por Expte. Nº 4404-M, ha solicitado en el Departamento de los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia: Cumbre cerro Remate, de ahí siguese 2.500 mts. Oeste; 4.000 mts. Sur, fijando el PP.; de ahí 10.000 metros Sur, 2.000 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.000 metros Este. Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. -- Se proveyó conforme al mentos mineros.— Se proveyo conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Al-magro, Juez de Minas.— Salta, 19 de agosto de 1963.— Fdo:: Roberto Frias, Abogado Secretario.

Es Copia: .

e) 12 al 25-11-63.

Nº 15.629 - EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Nelda Valdez de Vilada en 14 de mayo de 1963, por Expte-Nº 4477-V solicita en Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como runto de referencia el Km. 108 del camino nacional ruta 51, desde ahí 400 mts. 600 hasta el Punto de Partida. De ahí 3000 mts. 330°, 4000 mts. 60°, 5000 mts. 150°, 4000 mts. 240° y 2000 mts. 330°. Inscripta graficamente resu'ta libre de pedimentos mineros.- Se

proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. - Juez de Minas. Salta, 7 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS Abogado-Secretario e) 6 al' 19-11-63

#### Nº 15537 - EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com., en el Expte. Nº 4070—C. de la mina "Santa Ana", del Dpto. de Los Andes, a V. S. digo: I) Que, de conformidad a los arts. 82, 83, 231 y 233 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la Petición de Mensura y Amojonamiento de esta mina, con una pertenencia, en el Dpto, de Los Andes de esta Provincia, en terrenos de propiedad fiscal, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y detalle literario técnico siguiente:

Pertenencia: Partiendo del Punto de Manifestación, se miden 50 metros con azimut 2509 hasta "A"; 150 metros con azimut 340º hasta "B": 150 metros con azimut 70º hasta "C"; 300 metros con azimut 160º hasta "D"; 150 metros con azimut 250º hasta "F" para cerrar 150 metros con azimut 340º hasta "A"; corrando una superficie de 4,5 has.— Labor Legal: Coincide con el Punto de Manifestación. Salta, 5 de setiembre de 1963. - Atento el informe que antecede de Dirección de Minas y proveyendo a los puntos b) y c) del escrito de fs. 19 y vta., publiquese edictos de la petición de mensura de fs. 18|19 y vta., en el Boletín Oficial en la forma y por el término que señala el art. 231 del Código de Mineria y a los efectos del art. 235 del mismo Código, fijandose copia del edicto en la puerta de Secretarfa.

Notiffquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, al interesado y repóngase. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 7 de 1963. .

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario - e) 24—10 al 5 y 14—11—63.

#### LICITACION PRIVADA

Nº 15.723 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta

Convócase a licitación privada para el día lunes 18 del cte., a horas 9 6 días, siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra: Desagües Pluviales Ciudad de Salta —Canal Norte— Primera Etapa, con un presupuesto oficial de \$ 978.267. - mln. (Novecientos Setenta y Ocho Mil Dosicentos Sesenta y Siete Pesos Meneda Nacional).

Informes y Pliegos de condiciones en la A. G. A. S. (San Luis 52.

La Administración Genera! --SALTA, Noviembre de 1963.

JORGE ALVAREZ Secretario A.G.A.S.

MARIO MOROSINI Administrador Gral. de

Aguas, Salta e) 13 al 15—11—63.

#### EDICTO CITATORIO

Nº 15731 — Ref.: Expte. Nº 2258|C|63 s.o.p. p|15|3.\_ / - EDICTO CITATORIO -

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MANUEL, CARLOS ENRIQUE y JOSE BENITO CABA-DA MOSCA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con caracter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has., con una dotación de 5,25 1|seg. a derivar del Río San Antonio (margen izquierda)por medio de una acequia comunera, el inmueble denominado Fracción de la Finca "Animana", Catastro Nº 1191, ubicada en el Dpto. de San Carlos.

SALTA, Administración General de Aguas e) 14 al 27-11-63

Nº 15728 - Ref.: Expte. Nº 5578 J 61 s.o.p. p|9|3. - EDICTO CITATORIO --

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que SALOMON JUAREZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 L segundo a derivar del río Tala (margen izquierda) mediante bombeo con caracter Temporal-Eventual una superficie de 100 Has. del inmueble denominado "La Maravilla", Catastro Nº 164, ubicado en el Tala De: partamento La Candelaria.

SALTA. Administración General de Aguas e) 14 al 27—11—63

Nº 15641 - REF.: Expte. Nº 1946|51. Julio Díaz Vilialba s. o. p p|87|2. — Edicto Citatorio A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el doctor Julio Díaz Villalba, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 105 1|segundo, a derivar del Río Mo jotoro y con caracter Temporal-Eventual, 200 Has. del inmueble "Torzaito", catastro 276, ubicado en el partido de Cobos, Departamento General Güemes.

Despacho, Administración Gral. de Aguas. e) 6 al 19-11-63.

Nº 15599 - REF. Expte. Nº 7567|N|62- s Trans. p. p. 15513. - Edicto Citatorio

A los efectos establecides por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Anastacio Nicas tiene solicitado transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 9545 de fecha 14/11/51, para irrigar con un caudal de 5 1 seg. a derivar del Río Colorado, con catácter Permanente y a Perpetuidad, una sup-rficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote 18 de la Co onización "B", catastro Nº 450, ubicado en la Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán. - En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmento entre todos los regantes a medida que disminuya el candal del mencionado río.

Sa ta, Administración General de Aguas \*e) 30-10 al 13-11-63.

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15670 - El Dr. RODOLFO JOSE URTU-BEY, Juez en lo Civil y Comercial interina-mente a cargo del Juzgado de la Instancia en nente a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PE-RALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en tramite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 8—11 al 19—12—63

Nº 15657 - EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7—11 al 18—12—63

Nº 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días. a herederos y acreedores de WALTERIO FLO-RENCIO IBARRA Y MARIA ELENA FRIAS DE TRARRA

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario SALTA, Octubre 31 de 1963. e) 7—11 al -18—12—63

Nº 15.637 - Dr. Enrique A. Sotomayor, Juoz de 1º Instancia 2º Nominación Civil y Comercial de la Proviocia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón P. deaza de doña Dolores Acosta do Pedraza por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.634 - SUCESORIO, La Doctora Judith L. de Pasquall, Juez de Primera li tancia &n lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Ru-fino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de

MILDA ALICIA VARGAS Abogada-Secretaria e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15615 - EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibi-miento de Ley.— Secretaría. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63.

Nº 15609 - EDICTO SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez 1a: Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita emplaza por 30 días a lon herederos y acreedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. Oran, Agosto de 1963. Dra. Aydée E. Caceres Cano — Secretaria Juzgado Civil y Comercial e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15604 - El Señor Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dona ROSA ARANDA DE NA-VARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963. Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario e) 31—10 al 12—12—63

Nº 15596 - EDICTOS

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTHER DIEZ DE BLASCO -Nº 29.254 63, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963 Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 31—10 al 12—12—63

Nº 15591 - EDICTOS:

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a heredoros y acreedoros de la Sucesión de Olegaria Yega de Antolín ú Olegaria Vega. Salta, 24 de Octubre de 1963. Manuel Mogro Moreno

Secretario

c) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15590 - SUCESORIO: Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza. por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Medina.— Salta, 28 de Octubre de 1963 .- Angelina Teresa Castro, Secreta-

Angelina Teresa Castro Secretaria Juzgado 3ª Nom. Civ. y Com-. e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15588 - SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. Me-tan, cita y emplaza por treinta dias a herederas y acreedores de don Salomón Abraham. Metán, 25 de Octubre de 1963. Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

e) 30—10 al 11—12—63.

Nº 15587 - EDICTO SUCESORIO.

-101 Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Instancia y 48 Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Roberto Genaro Sueldo, por el termino de 30 días.

Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15.584 - EDICTOS:

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1º Instancia, C. y C., 39 Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963.

Esc. ANGELINA T. CASTRO Secretaria 29-10 al 10-12-1963

Nº 15.582 - La Dra. Judith L. de Pasqua li. Juez de Primera Instancia en lo Civil J Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LU-CINDA CABRERA DE RUBIO. - Metan, 24 de Octubre de 1963 .- Milda Alicia Vargas -Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS Abogada — Secretaria e) 29—10 al 10—12—1963

Nº 15.581 - La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VIIA, Metan, 24 de octubre de 1963. — Milda Ali-cia Vargas — Abogada — Secretaria.

> MILDA ALICIA VARGAS Abogada — Secretaria 29-10 al 10-12-1963

Nº 15562 - EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963 Dra. Aydée E. Cáceres Cano Juzgado Civil y Comercial — Secretaria e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15555 - SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963 Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario e) 28—10 al 9—12—63 Nº 15549 - EDICTO:

El Dr. ERNESTO SAMAN. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Pri-mera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 45096|63, caratulado: "Suceso-rio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a fodos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963. Marcelino Julio Rasello - Escribano Secretario e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15545. - SUCESORIO. - El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita\_y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en eljuicio sucesorio de don Tomás Copa. Salta, 18 de Octubre de 1963,- Fdo.: Anibal Urribarri, Escribano Secretario.

25-10 al 6-12-63

Nº 15526 - SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a- Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YO-LANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hader valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963 ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 23—10 al 4—12—63

Nº 15420 - EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de la. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 3 de 1963 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 23—10 al 4—12—63

Nº 15510 - SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de la. Inst. Civ. y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA DI PIÈTRO DE SEMBINELLI.

SALTA. Setiembre 26 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 22—10 al 3—12—63

Nº 15508 - SUCESORIO:

S. Ernesto Yazile, Juez de Ira. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta d'as a h'erederos y acreedores de don EUGENIO TOSONÍ, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Juicio: Sucesorio de don Eugenio Tosoni, -Expte. Nº 4433 63.

. S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963. Dra. Aydée E. Cáceres Cano - Secretaria Juzgado Civil y Comercial

e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15507 ~SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Gil Farfan.

SALTA, Setiembre 25 de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15505 - SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CUADRADO 6 RAFAEL ANTONIO CUADRADO.

METAN, Óctubre 18 de 1963.

Miida Alicia Vargas — Abogada-Secretaria e) 22—10 al 3—12—63

Nº 15502 - SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NEBHEN.

SECRETARIA, Agosto 20 de 1963.

SALTA, Agosto 20 de 1963. Juzgado III Nom. Civ. y Com. e) 21-10 al 2-12-63

Nº 15494 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Confercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS TIMENEZ O JIME-NEZ HERNANDEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 8 de 1963 Angelina Teresa Castro - Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com. e) 18—10 al 29—11—

Nº 15489 - EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AZUCENA DURAN DURAND para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

SALTA, Octubre 16 de 1963 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 18—10 al 29—11—63

Nº 15479 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Doña ROSA-LIA SUAREZ DE BAZAN, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15476 - SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud-Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el juicio su-cesorio de JUAN ANTONIO MUÑOZ.

METAN, Setiembre 20 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15468 - SUCESORIO:

El Señor Juez de 5<sup>a</sup> Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN YAÑUK.

SALTA, Setiembre 25 de 1963. ·

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 17—10 al 28—11—63

Nº 15467 - El Señor Juez-Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por trainta días a herederos y acreedores de JO-SE MARIA MARTINEZ.

MARZO, 4 de 1968. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15473 - SUCESORIO:

Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Julio Lazcano Ubios, cita nor treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORES y ERNESTO FLORES.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. SALTA, Setiembre 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 16—10 al 27—11—63

Nº 15452 - SUCESORIO:

Juzado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PALAVELO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 9 de 1963 ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 15-10 al 26-11-63

Nº 15448 - EDICTOS:

RODOLFO JOSE URTUBEY - Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. SALTA, Óctubre 11 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 15-10 al 26-11-63.

Nº 15439 - SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MELGAR DE DIAZ.

METAN, Octubre 10 de 1963. Milda Alicia Vargas — Abogada Secretario e) 15-10 al 27-11-63

Nº 15434 - SUCESORIO:

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO BUCCIANTI, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Marcelino Julio Rasello - Escrib. Secretario e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15404 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. José Rodolfo Urtubey, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de doña LORETA o TEODORA MEDINA.

SALTA, Octubre 10 de 1963 Angelina Teresa Castro — Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com. e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15384 — El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ra Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 10-10 al 21-11-63

Nº 15 385 - EDICTO.

El señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de don Lucilo Ugarte. - Salta, Setiembre de 1963:

MARCELINO JULIO RASELLO Escribano—Secretario e) 9-10 al-20-11-63.

Nº 15 349 — EDICTOS SUCESÓRIOS:-EL Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Doroteo Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. - Salta, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS, SAGARNAGA .. Secretario

e) 8 al 10 al 19--11-63.

Nº 15.340 - SUCESORIO: El Dr. Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Aban.— Salta, Octubra 2 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

ε) 8—19 al 19—11-63.

Nº 15.339 — SUCESORIO. La Dru. Audith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instançia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Marta Aragón de Lopez. Metán, Octubre 4 de 1963

MILDA ALICIA VARGAS Abogada-Se zetaria, e) 8-10 al 19-11-43.

Nº 15:337 - EDICTO:-

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideraran con derechos en la Sucesión de FRANCISCO BRAVO para hacerlos valer en el juicio caratulado 'VILLANUEVA RONIMO - POSESION TREINTAÑAL que se tramita por ante esta Secretaría; bajo los apercibimientos de ley.

Salta, Octubre 4 de 1963 ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria 7-10 al 18-11-63

#### Nº 15305. - EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ DE AMAYA, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta. 11 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario 2-10 al 13-11-63

### REMATES JUDICIALES

Nº 15.730 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial - Heladera marca "SIAM"

EL 4 DE DICIEMBRE DE 1963, a horas 17, Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 33.975.— m|n., una heladera marca SIAM, mod. A—710 K, gab. 41.979, equipo 5072555, la que puede revisarse en Zuviría 100, Ciudad, En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15 minu-tos de lo establecido como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bieny esta vez SIN BASE. En el acto 30 por ciento seña. Comisión cargo comprador Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1º Ins. C. y C. 3º Nom., en juicio: "LERMA S. R. L. vs. PAdilla, Luis Hilario — Ejecución Prendaria."
MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Martillero

e) 14 al 18—11—63

Nº 15.729 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial - Heladera familiar marca Siam

EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1963, a horas 17. en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BA-SE DE \$ 37.816.— m|n., una heladera familiar marca SIAM, mod. 100, gab. 21108, equipo 965148, la que puede revisarse en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurrido quince minutos de lo establecido como tolerancia, realizara un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE. En el acto 30 por ciento seña. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con 10 de anticipación fecha de la subasta en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en juicio: "LERMA S R. L. vs. MANENTI, Guillermo - Ejecución Prendaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Martillero

e) 14 al 18-11-63

'Nº 15 727 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un juego de jardin y Un juego de comedor SIN BASE

El día 18 de Noviembre de 1963, a horas 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciu-. remataré Sin Base: Un juego de jardín compuesto de 4 sillones y una mesa; Un juede comedor compuesto de una mesa, seis

sillas tapizadas color yerde; un aparador con puerta de vidrio y una cómoda en poder de la depositaria judicial Srta! Ana Violeta Bravo, domiciliada en la calle Caseros 916, donde pueden verse. Ordena Schor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: "Banco de Préstamo y A. Social vs. Tapia, Luisa Castro de y Bravo José Olimpio". Prep. Vía Ejecutiva.— Expte.: Número 32,996|61. Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Publicación 3 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

14 al 18-11-1963

Nº 15726 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Equipo Regulador Surcos y de Riego SIN BASE

El día 26 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio, Dean Funes 169 Salta, Remataré. SIN BASE, 1 'equipo regulador para 3 zurcos y 1 equipo para riego de aspersión de una y media pulgada de diametro, con 72 metros de caño, con bomba marca "NELSON" todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Alberto Robles, domiciliado en Finca Sumalao, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C y C., en juicio: Ejecutivo - Compañía Química S. A. vs. Carlos Alberto Robles, Expte. Nº 8911 63. Comisión e|comprador. Edictos por 3 días en Boletin Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—11—63

Nº 15725 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Caja Registradora — Base \$ 6.784 El día 19 de Noviembre pxmo. a las 17 hs. en Dean Funes Nº 169— Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 6.784.— mln., 1 Caja Registradora marca "NATIONAL", la que se encuentra en poder del Sr. Fernando Erneta, domiciliado en calle B. Mitre 1123- Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Molinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula, Expte Nº 25.895 63. Comisión e comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial; 2 en Foro Salteño y 1 en El Intransigente.

e) 14 al 18—11—63

Nº 15724 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Inmueble en esta Ciúdad Base \$ 216,000.--

El día 4 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Dean Funes Nº 169 Ciudad, Remataré, con la BASE de \$ 216.000.— mln., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Rioja el Florida é Ituzaingo, de ésta Ciudad, designado con la letra "B" del plano Nº 1907, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 282 asiento 7 del libro 22 de'R I. Capital. Catastro 3285 -Valor fiscal \$ 86.000.— En el acto de remate el treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: Ejecutivo — Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez, Expte. Nº 3241/61.-Comisión e comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

'e) 14-11 al 4-12-63

Nº 15.720 -Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO - Judicial. - Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gnan Zona Maderera de Quebracho y Guayacón

Base \$ 740.000.- min. El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, ea mi escritorio de Romates de la calle Bucnos Aires Nº 93, de la Ciudad de Salta. -Remataré, la Propiedad denominada "Le. Esperanza, ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pycia, de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hec tareas, por haber sido modificada con a ven

ta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez/de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del pla no 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del .R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectárcas desmontadas y artas para la oría de ganado. -- La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000. - min. - Si hubieren postores para su venta en forma con junta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectarras de cada lote. En el acto de la subasta se exigira el 30 olo del pr.clo como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación on lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Cil dad de San Miguel de Tucumún, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. 27.145|62. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figuatoa Connejo, Mar tilleror Público.

e) 13-11 al 24-12-63.

Nº 15.719 - Por: DOMINGO C. CARRAL-Judicial -Un Combinado de Pié -Cinco Sillas —Una Biblioteca — Sin Basp

El día martes 19 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542 de esta ciudad, venderé en subasta pública Sin Base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un combinado de pié electrico, con cambiador automático, marca. "BELTY". Cinco sillas de hierro, tiro americano, tapizadas en distintos colores .biblioteca de madera de tres cuerpos, en el estado en que se encuentran en mi domicilio de la calle Alvarado Nº 542 de esta ciudad, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarla él o los adquirentes.— Publicación de Edictos: Tres días en los diarios. Boletía Oficial y El Economista - Scha 30 00. Comisión de ley a cargo del comptador. Juicio: Ejecutivo — Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio. Expte. Nº 28.463 63 .- Ordena Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación.— Informes: Alvarado Nº 542, Teléf. 3692, Salta.

SALTA, Noviembre 12 de 1963. DOMINGO C. CARRAL Martillero Público

e) 15—11—63

Nº 15.718 - Por: MIGUEL ANGEL GALLO. CASTELLANOS - Judicial - Heladera Carnicera Marca "SIAM"

El 29 de Noviembre de 1963, a horas 17, on Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 68.500. - m|n., una Heladera carnicera marca "SIAM", modelo T 43, gabinete Nº 4141, equipo Nº 7805, la que pudde revisarse en Zu viria 100, Ciudad. - En caso de no haber pos tores, luego de transcurridos guince minutos de los fijados como tolerancia, realizare un segundo remate de ese mismo bien y esta vez Sin Base. - En el acto 30 ojo de seña a cuen ta de precio. - Comisión a cargo del compra dor. - Edictos 3 días con Diez de anticipación a la fecha de la subasta, en diarios Bo-1.tin Oficial y El Intransigente. - Ordona Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. 2º Nominación: rico Cesar .- Ejecución Prendaria" .- Expte. Nº 26.495|63.

Miguel A. Gallo Castellanes Martificro-

e) 13 al 15—11—63.

Nº 15.717 - Por: GIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS - Judicial - Finca Yuchán ó Pozo del Mulato

El-31 de diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 700.000 .- m|n., importe equivalente al mon to del crédito hirotecario, la finca denomina-"Yuchán" ó Pozo del Mulato, ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de San Ramón de la Nueva Oran, de esta Provincia, Catastrada bajo Nº 2.015 y con títulos registrados a Flio. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30 olo seña a cuenta precio. - Co misión cargo comprador .- Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Économista y por 5 en El Intransigente. -Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5\* Nom., en juicio: "Pizzetti, Julio vs. Suc. Rafael, Rebollo — Ejecución Hipotecaria" — Expte. Nº 9035|63.

Miguel A. Gallo Castellanos Martillero

e) 13-11 al 24-12-63.

Nº 15.716 - Por: EFRAIN RACIOPPI --Remate Judicial - Una Conservadora de Helados Marca "Saccol" - Sin Base

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18.15, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, una Conservadora de' helados marca "Saccol", con 6 tachos; etc. alternada, con motor eléctrico y compresor, gabinete metálico, funcionando, en poder del depositario judicial señor Raúl Varela domiciliado en calle Güemes sinº de la local dad de Rosario de la Frontera, Prov. de Sa ta. donde puede verse.— Ordena el Exemo. T.i-bunal del Trabajo Nº 1 de la ciudad de Salta. Juicio: Ejecutivo: Provincia de Salta vs. Raúl Varela. Expte. Nº 3501|62. Edict s per 3 días Boletín Oficial" y, "El Tribuno".— Se na 30 olo.— Comisión de ley a cargo del Com prador.

EFRAÍN RACIOPPI e) 13 al 15-11-63.

Nº 15.715 - Por: EFRAIN RACIOPPI -Remate Judicial - Un Escritorio de Madera de Cedro - Sin Base

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un escritorio de madera de cedro, de 1 cajón, lustrado, en buen estado, en poder del depositario judicial señor Ernesto Sactif, domiciliado en calle Entro Ríos Nº 225, donde puede verse. - Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3: - Juicio: Prep. Vía Ejecutiva.— Gómez Rocco y Cía. S.R.I. vs. Aciar, Antonio y Sactif, Ernesto'.— Expte. Nº 11291 63. — Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Soña 30 olo.— Co-misión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 13 al 15-11-63.

Nº 15.714 - Por: EFRA!N RACIOPPI Remate Judicial -Un Juego de Comcdor Tipo Inglés - Sin Base

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, un juego de comedor tipo inglés, compuesto de una mesa, 6 sillas tapizadas; 1 trinchante y un aparador (bargueño), nuevo, en poder del depositario judicial Sr. Hugo Valentín Ríos, en calle 25 de Mayo 521, ciudad, donde puede verse Ord. Sr. Juez

en juicio: "Lerma S. R. L. vs. Rojas, Ode- de 112. Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Juicio: "Tobio, Luis vs. Riós, Hugo Valentín".— Ejecutivo: Exrte. Nº 9538[63.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". - Seña: 30 o o Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 13 al 15-11-63.

Nº 15.699. — Por Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

MAQUINA DE CORTAR FIAMBRE Y MAQUINA CAFETERA EXPRES

— SIN BASE —

El día lunes 18 de Noviembre de 1963, a boras 17 y, 30, en mi escritorio de Remat s de la calle Buenos Aires 93 de testa Ciudad de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad de Salta. REMATARE SIN BASE, una MA-QUINA DE CORTAR FIAMBRE MARCA "ALPINE", modelo H 37 y UNA MAQUINA CAFETERA EXPRES MARCA "ALCARDE URBE", la que se encuentra en roder del depositario Judicial, Señor Agustín A. Ortis, en la Ciudad de Gral. Güemes, cade San Martín Nº 37 donde pueden ser revisadas por los interesados Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Martini y Rossi vs. Ortiz Agustín A. Ejecutivo Expte. Nº 29370|61. En el acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público e) 12 al 14-11-63.

Nº 15698 - Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Motocicleta Marca DERRI

El 25 de Noviembre de 1963 a las 16 hs. en Balcarce 168, Ciudad, remataré con la BA-SE de \$ 35.396.— m|n. Una Motocicleta, m| DERRI, motor de dos tiempos Nº 275.936, bastidor Nº 5289, de 98 cc. Revisarla en Avda. Balgrano 873 ciudad. ORD vel Sr. Juez do 11a. Inst. ien lo C. v C. 2da. Nom. juicio: Prend. Montero, José v Cía. vs. Jian José Silingo, Expte. Nº 31.491[62. Seña: cl 30 0]0 Comisión: 10 00 Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso do no haber postores por la base a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 12 al 14-11--6

Nº 15697 -- Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Una Cocina m MADEX

El 25 de Noviembre de 1963, a las 16 y 15' hs en Balcarce 168 Ciudad remataré con la BASE de \$ 4.656 .- mln., Una Cocina a gas de kerosene mMADEX de dos quemadores y horno Nº 1692. Revisarla en Alberdi 122 Ciudad ORD, el Sr. Juez de Paz Let. Nº 3 en el juicio Ejec. Prend. MADEX Norteña S.R.L. vs. RO-MANO Nelly Guaymás de y Cosme Romano Expte Nº 10602|63. Seña: el 30 0|0 Comisión: 10 0 0 Edictos: 3 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 12 al 14-11-63

Nº 15696 - Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Una Prensa Para Mosaico - SIN BASE -

El 15 de Noviembre de 1963, a las 16 bs., en Balcarce 168 Ciudad remataré SIN BASE. Una Prensa para Mosaico, miGACEK MON-DAIN. Revisaria en calle Rioja esc. Chacabuco Ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Let Nº 3, juicio: Prep. Vía. Ejec. Tujman, Enrique vs. Fiores, Juan Carlos Expte. Nº 10808 63. Seña: el 30 0|0 Comisión: 10 0|0 Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

c) 12 al 14-11-63

Nº 15695 - Por: José Martin Risso Patrón Judicial - Heladera SIAM de 8 Puertas, Ventilador de Pie, Sillas, Mesas, etc. BASE: \$ 40.000.—

El día Viernes 22 de Noviembre de 1963, a las 18 hs. en mi escritorio de remates calle Bs. As. 80 Oficina Nº 8 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez de 1<sup>8</sup> Inst. en lo Civil y Comercial de 4<sup>8</sup> Nom., en los autos caratu-lados Ejecutivo SALIM, Jorge vs. DEMITRO-PULOS Hermes Expte. Nº 26319/61. Remataré con BASE de 40.000.— (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), los siguientes bienes muebles embargados en autos:

Heladera Comercial de 8 puertas marca SIAM de 3|4 H.P.

Ventilador de pie grande, de 2 velocidades marca PHILLIPS Nº 24-E-62157.

Combinado de pie stradio, preamplificador de 2-parlantes móviles, c cambiador automático 4 velocidades, marca, PHILLIPS ,

72 Sillas metálicas tapizadas en vicolores

18 Mesas metálicas c|tapa FORMICA en v

Los mencionados bienes se encuentran en perfecto estado de uso y conservación y los mismos pueden verse en poder del Depositario Judicial Sr. Hermes Demitrópulos en la localidad de Libertador General San Martín calle Sixto Ovejero Nº 6, departamento de Ledesma de la Provincia de Jujuy. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30% del precio de la compra como seña a cuenta del mismo, más la comisión de arancel; el Sa'do a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.- Informes, en el escritotio del Martillero.

SALTA, Noviembre 11 de 1963. José Martín Risso Patrón — Mart. Público e) 12 al 14—11—63.

Nº 15694 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — UN JUEGO COMEDOR - SIN BASE -

El día 14 de Noviembre de 1963, a hs. 18,15 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, Temataré SIN BASE un juego de comedor compuesto de un aparador de 3 cuerpos y un trinchante dé 2 puertas en poder del demandado domi-ciliado en Pje. José Félix Uriburu № 135, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 1: Juicio: Prep. Vía Ejecutiva C.A.D.E.R. vs. Carmelo Bevaqua Expte. Nº 5042 60 Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña: 30 0|0 Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 12 al 14—11—63···

Nº 18693 -- Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL -Un Camión Marca DODGE Mod. 1957 - SIN BASE --

El día 18 de Noviembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, c'udad remataré SIN BASE una camión marca DODGE mod. 1957; motor Nº P. 25—11275 CI. C. patente municipal Capital Nº 23010 en poder del depositario judicial Sr. Carmelo Russo Oiene, domiciliado en calle Lerma 160; ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo. Ejecutivo. Expte. Nº 43942 63. Edictor por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 0|0 Comisión de ley a cargo del comprador. e) 12 al 18-J1-63

Nº 15692 - Por: EFRAIN RACIOPPI - RÉMATE JUDICIAL -

Un Departamento Ubicado en Planta Alta Calle Florida Nº 628 Base \$ 54.000.— min. El día 2 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de, \$ 54.000.- m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal un departamento ubicado en planta alta del edificio sito en la calle Florida Nº 628, ciudad y que le corresponde al Sr. Próspero Ernesto

Bisceglia individualizado como Departamento D) Planta Alta, y la azotea también con la letra D, título registrado a fol. 181, asiento 1 del libro 3 de Propiedad Horizontal. Catastro Nº 39814: Sección E, manzana 50, parcela 1. Ordenas Señoro Juez. de Pazo Letrado Nº 2, Juicio Ejecutivo: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia Expte. No 8275 62: Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos poru 15 días Boletín. Oficial vy Et. Tribuno.

e) 12—11; al 2—12—63

Nº 15689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmuoble en S. R. de la N. Orán El 26 de Diciembre le 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 m|n. importe equivalent, a las 2|3 partes de su avaluación fiscal e inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo Nº 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orana En el acto 30 00 seña a cta, precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial. y El Economista y por 5 en El Intransigente Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 3a. Nom. en. juicio Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo. e) 12-11 al 23-12-63

Nv 15688 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial - Juego Completo de Living

El 19 de noviembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548 Ciudad remataré SIN un juego de Living compuesto de un sofá, dos sillones y dos sillas con asiento de paja pintada buen estado el que puede revisarse en el domicilió indicado.— En el acto 30 0;0 seña a cta precio.— Comisión a ego comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y Et Intransigente.- Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: Ejecutivo Fernández Hnos. y Cia. S.R.L. (La Mundial) vs. Soni; Juan Carlos.

e) 12 al 14-11-63

Nv. 15684 .- Pon: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Propiedad. Urbana - Base \$ 420.000 m|n.

El día 2 de Diciembre de 1963 a horas 18, en Buenos Aires Nº 12 de ésta ciudad, remataré con BASE de \$ 420.000.- mn, una propiedad ubicada en la calle Aniceto Latorre entre las de Bolivar y Alvear Nº 1245, consistente en una casa y demás clavado y plantado, con frente a calle Aniceto Latorre, compuesto el inmueble de dos lotes de terreno unidos entre si designado según títulos con los Nº 20 y 21, con extensión de 12 mts. de frente por 50. mts. de fondo, cada lote, lo que hace una superficie. total de 1200 m2., lo edificado del inmueble esta señalado con el Nº 1245 en calle Aniceto Latorre, nomenclatura catastral; parcela 15 de la manzana 23, sección H, partida Nº 3490, anotada en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 56, asiento 2 del libro 246 de la Capital. En el acto el 30 0|0 de seña a cuenta de precio, comisión a cargo del com-prador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en juicio: "Cornejo, Ana M. López de vs. Pedro Rodolfo Pizarro — Ejecutivo" Expte. Nº 29785 63.

e) 11 al 29-11-63

Nº 15683 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL -

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en, el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000 -- min.

El. día. 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caserós 1856, ciudad de Salta, procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto de Rivadavia,

Provincia de Salta y que le corresponde a los señores, Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectareas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pató" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo: Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO Nº 338 Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metan Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. Nº 3579|63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30.00 Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito. e). 11—11. al 20—12—63

Nº 15675 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 28.666.66

El día 29 de Noviembre pxmo. a las 17 horas en Dean Funes 169, Salta, Remataré, con/BA-SE. de'\$ 28:666.66 mm el inmueble ubicado en calle Vicente López Nº 388 de esta ciudad c medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 1 asiento 1 del Libro 57 R. I. Capital. Catastro Nº 3242. Valor Fiscal \$ 43.000. - mn. En el acto de remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta Ordena Sr. Juez. de 1ra. Instancia. 2da. Nominación C. y. C. en juicio: Ejecutivo Helvecio Ricardo Poma vs. Domingo Marinaro, Expte. Nº 31955 62. Comisión e comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 8 al. 28—11—63

Nº 15668 — Por: Carlos L. González Rigau ¡ Júdicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 29 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez. en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en autos: Preventivo y Ejecutivo Expte. Nº Embargo 26272 y 26283|63 Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif Remataré con BASE de Veintiún Mil Tres Cientos Treinta y Tres Con Treinta y Dos Centavos (\$ 21.333.32 m|n.) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle San Luis Nº 1565 ciudad que le corresponde a don Manzur Abdulatif por título registrado a folio 238, asiento 3 del libro 145 R. I. Capital catastro 19.779 reconociendo Hipoteca en primer término por la suma de Seis Cientos Cuarenta Mil Pesos (\$.640.000. mn.) a favor de don Mohamed Jalil, registrada a folio 239, asiento 4. Seña 30 0|0 a cuenta de precio y comisión de arancel  $\cdot$ en el acto del remate Saldo; a su aproba-ción judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigencia.

SALTA, Noviembre 6 de 1963. Carlos L. González Rigau - Martillero Públ-.e) 8 al 28-11-63

Nº 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORAN -SALTA-- BASE \$ 286.666.-

El día 27 de diciembre de 1963 a ho: as 17 en mi escritorio de remates Mitre 393, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suclo; insta'ac'ones y mejoras. dine-ro de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos ses nu ta y seis pesos m|n.), total de las dos terreras partes de su valor fiscal. e' inmuch'e rural denominado "Invernada", parte inte-grante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectárias, 3387 metros cun-

drados diez centímetros cuadrados. Catastro Nº 4907, inscripto an folio. 241; tasiento I del Libro 30 del R.I. de Oran y que limita al Norte contel Rio. Bermejo: que la asepana doi: la Finca "Isla de Ruíz" de lai Suc. de Enrique Vuistaz; ali Suducomel rio Bermejorque lan rodea: y separa:de, la: finea. "Bermejo?" Vuistaz, y Lafuenten al Este limitartambiém con el río Bermejo, que la separa de la fiñon "Islande Ruiz" de la Suon Vuistaz, y ale Oestel limitas conelas fincas "Aconcagua", des Julios P zetti. Récenoce gravamenes que se detallano. en el informerde la Dirección Grad de Inmura bles que corre agregado a fs. 71 y vtar y 172 del Expediente: Zjecutivo objeto de esta subasta: Ordonan S. S. el Sr., juez de Primera Instancial en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el jucio. "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial. "Exp. Nº 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmucble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30%, como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el tér-mino de treinta días on los diarios Foro. Salteño y Boletín. Oficial y por cinco días/en EL INTRANSIGENTE. - RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

7—11 al. 18—12—63

Nº 15.662. - POR: JUEIO CESAR HERRERA JUDICIAL - UN RACTOR JOHON DEERE - ENMETAN - SINGBASE -

Zi 14 de Noviembre de 1963, a las 12 hs., -n Güernes 56 de Metán (Pc a de Salta), rematare SIN BASE, UN TRACTORY m/Jhon. Deere, mod. 60! Revisarlo en poder del depositario jud. Sr. Vicente Di Pauli; sito en la finca "El Pasteadero" —Metán— ORD. 'el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juiclo: "Prep. Vía Ejecutiva — MORAGA, Antonio vs. DI PAULI, Vicente — Expte. Nº 3440|63". Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.

7 al' 13-11-63

Nº 15 639 - Por: JULIO CESARTHERRERA Judicial (-Un Inmueble: entrRosario de lac-Fronteral - BASE: \$ 36!666.66: MIN.

El 20 de Diciembre dei 1963 : ras, en Salta 2187 de Rosario de la Frontera (Salta), mataré con la Base de las dos fert ceras: partes de su valuación: fiscal o sea la suma de. \$ /36.666.66 min. Un inmueble, contodo: lo: edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Saltá). Corresponde esta propi dad ah señor Humberto Fernández según : títulos que se registran : al folió: 375. asiento 6 del libro 5 de R. 1. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 — Sección B— man zana 29 -Parce'à 13: Medidas sittulos 8.80 de frente, por 34.64 mtsej de fonder Lindetres: los que dan sus títulos. Ord. el señor Jucz de 18 Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos. - Esber, Jorge Tiffic vs. Fernandez, Humberto: - Expte. No 3981 63". Sena: el 30 olo. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín-Oficial y Poro Salteño y 3 días en El Intransigente. JULIO CESAR HERRERA · · ·

e) 6-11' al 17-12 -63'.

Nº 15.635 - Por JOSE ALBERTTO CORNEJO Judicial. - Valioson Inmueble ven Coionia "Santa Rosa" -- Base - \$ .700:000 -- m|n.

El día 23 de Diciembre pmo, a das, 17 horas; en mi escritorio: Deán Funes 160, Salta. Remataré con la Base de \$ 700.000.4 m|n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa. Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas."San ta Rosa": y "La Toma"; señalados ncomo lotes Nos. 95 y 113 del plano No. 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos v super ficie que le acuerda su Título registrado a for

lios 70 y 452 asientos. 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. V: Tes fiscales \$ 590.000. y \$ 228.000. m.n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aproba da la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación C. y C.; en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. Nº 44.158 [63".— Comisión clemprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO e) 6-11 al 17-12-63.

Nº 15630 - Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n. El día 18 Diciembre de 1963 a horas en calle General Güemes, Nº 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.- equivalente a las dos terceras partes de su ava\_ luación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metan, Catastrado bajo el Nº 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 538, del libro E de Ti tulos de Metan.- En el acto de la subasta el 30 0|0 en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nomina\_ ción en autos "Fiore de Requejo Graciela García Dardo V. Ejecutivo. -Expte. Nº 256791|63.

e) 5-11 al 16-12-63

#### Nº 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Es\_ tero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en 10 C. y C de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Ex pediențe Nº 25.255 y 25.351 62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m|n.) importe de la hipoteca que en primera termino mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernandez sobre el inmueble a subastarse ubicado en el par-tido Río del Valle, Dto de Anta, parte inte grante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Seña: 30 0 0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 4—11 al 13—12—63

Nº 15606 - Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble - Base \$ 28.666.66 mln. El dia 21 de noviembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 28.666.66 m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Vicente Lopez, señalada con el Nº 388, entre las calles Santiago del Estero y General Güemes, individualizado como lote Nº 17. de la manzana B. con la extensión y límites que constan registrados a folio 1 asiento 1. Libro 57 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral. Partida Nº 3242. Seña en el acto 30 0|0 a cuenta del precio de venta. Ordena. señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; Luza, Justo vs. Marinaro Domingo - Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. Edictos por .. 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 4 publicaciones en El Intransigente.

e) 31-10 al 21-11-63

Nº 15603 — Por: Nestor Antonio Fernández Judicial —, Inmueble en ésta Ciudad BASE \$ 2.000.—

El día. 21 de Noviembre próximo, a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 2.000.— un Lote de terreno ubicado en ésta Ciudad, en Barrio "DON CE-FERINO", designado como lote Nº 15, manzana 22, plano Nº 3656, con medidas, superficies y linderos que le acuerda su Título, registrado a folio 33, asiento 63 del Libro 18 de R. I. Capital, Catastro 38.811 — Valor Fiscal \$ 3.000.—

Fiscal \$ 3.000.—

En el acto del remate el 30 0|0; saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst 3ra. Nom. en lo C. y C., en juicio: Velázquez Leonidas vs. López Bennardo Expte. Nº 26.563|963.— Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 31—10 al 21—11—63

' Nº 15.583 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RU-RALES EN EL DPTO. DE ORAN — BASE \$ 15.000.000.—

El día -8 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SAL-TA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA; REMA-TARE EN CONJUNTO, dimero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000 .- DIEZ Y SEIS MI-LLONES DE PESOS MN., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELA-RIA" 0 "KILOMETRO 1280" 0 "PUESTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic), y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HEC-TAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decimetros cuadrados y que limita al Norte con la Fimca —AUJONES—DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como asf también por la Ruta Nacional Nº 34 que la cruza y divide — Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Oran, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Oran. CATAS-TRO Nº 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilometro 1280" o "Puesto del Medio", en el Partido de Río Colorado, Departamento de Oran, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. L. de Oran, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decimetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO Nº 503.— FORMA DE PAGO: En 'el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tri-

buno" de Salta, "La Gaceta" de Tucuman, "La Nación", y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Argelia. ORDENA S. S., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, RO-LANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LULIA FLORES DE CHIBAN, y NELTDA VIOLETA: FLORES DE KOHLER" — Expte. Nº 28105|1962. Ambas registran gravamenes. CONSECION DE AGUA PARA RIEGO: La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por Ley Nº 3658 del 4|9|61, tiene una conseción de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectareas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. - Tiene canal propio y particular. LA FINCA SALADILLO", tiene conseción para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos moventa y un litro, seis d'ecilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos Nº 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimilento, tomate y berenjena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. — INFORMES: Al suscripto Martillero Mitre 398 — SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España Nº 625 — SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 29—10 al 10—12—63.

Nº 15561 — Por: ANDRES ILVENTO

Matrícula 1097 — Año 1931

Judicial — Una Casa en esta Ciudad Calle 20

de Febrero Nºs. 853 al 863

El día 18 de Noviembre 1963 a las 18 hs. rematare en mi domicilio calle Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición del Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación en el juicio Hipotecario seguido por la señora Gliemes de Figueroa, Martina Gabriela vs. Señora Cornejo de Arias, Hortensia Eufresia, lo siguiente: Una casa con terreno ubicada calle 20 de Febrero números 853 al 863, entre las calles Alsina y Necochea, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo ,cuyos títulos se encuentran inscriptos a folios 92/asiento 94 del libro 2 de títulos capital catastro 355-10308 y 10309, manzana 51, parcela 4, 5 y 6 respectivamente. BASE de venta las dos terceras partes de su tasación o sean \$ 173.333.34 (Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Cuatro Centavos Moneda Nacional), dinero de contado y al mejor postor, seña 30 0|0 saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Com. a cargo del comprador sarancel. Publicación Boletín Oficial y El Intransigente 15 días Por informe al suscripto martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad e) 28—10 al 18—11—63

Nº 15.556 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca en Partido de Velarde BASE \$ 540.000.—

El día 19 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Dean Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 540.000.— mln., 1 finca con casa edificada, ubicada en la manzana Sud del Río Arias, Partido de Velarde, Dpto. Capital ésta Provincia. Mide 240,75 metros de Sud a Norte por 223 metros de Este a Oeste. Limita: Norte y Oeste con terrenos de D. Ca-

simiro Uriburu; Este propiedad de Da. Mercedes Uriburu y al Sud camino público, según TITULO REGISTRADO a folio 161 asiento '8 del libro 91 de R. L. Capital. Cat. 2244 rural. Valor Fiscal \$ 810.000. - m|n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución 'por 'Honorários — EDUARDO CARRARO POSTIGLIONE VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, Expte. Nº 8361|62". Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 28—10 al 18—11—63

Nº 15.542 - Por EFRAIN RACIOPPI -- Romate Judicial -Un Camión Marca "Ford" Modelo 1946 y Una Casa Ubicada en la Localidad de Cafayáte, Calle Salta SNº (Nº 49 -SIN Base y lcon Base de \$ 79.333.32 m/n.

Respectivamente . . El día 6 de Diciembre de 1963, a hora<sub>s</sub> 18, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, rema\_ tare Sin Base un camión marca Ford, mod. 1946, motor Nº 993484, patente municipal de Cafayate No 190, en poder del derositar o judicial Sr Yaguir Singh, domiciliado en la calle Salta Nº 49 de la localidad de Cafayate, donde puede verse. Acto seguido subastaré con la Base de \$ 79.333.32 m|n., o scan las 2)3 partes de su avaluación fiscal una casa ubicada en el pueblo de Cafayate Prov. de Salta, sobre la calle Salta sinº (Nº 49), de prop. del señor Yaguir Singh, por titulo registrado a fol 113, asiento 2, Libro 2 de R. I. Cafayate. Catastro Nº 393. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Ter cera Nominación. Juicio: Lovaglio, Dante Armando vs. Singh, Yaguir. Ejecutivo. Embargo Preventivo. Expte. Nº 26.820|63. Ma\_ yores datos, gravámenes al suscrito. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Seña 30 ojo. Comisión de ley a cargo del comprador. EFRAIN RACIOPPI

e) 25—10 al 6—12—63.

#### Nº 15541 - Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en Calle San Juan Ciudad - Base: \$ 40.000 -

El día 18 del mes de Noviembre de 1963 en calle General Guemes Nº 410, remataré a horas 17 con la BASE de \$ 40.000 .- m|n. correspondiente al avalúo de inventario, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle San Juan entre Laprida y General Paz; catastrado bajo el Nº 9030, Sección E., Manzana 40. Parcela 19; con una extensión de 10 mts. de frente por 32 mts. de fondo y cuyos títulos estan registrados a folio 185; asiento 1 del libro 41 de R.I. de la Capital.- En el acto del remate el 30 0|0 en concepto de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en el diario El Tribuno.— Ordena el Señor Juez de 1a. Instancia en lo C. C. 3a. Nominación, en autos: Guzmán de Martínez, Juana y Silvio, Martínez Sucesión Vacanto. Exp. Nº 26.297[63.

Carlos Oliva Aráoz — Fiscal de Gobierno e) 24-10-al 14-11-63

Nº 15539 - Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL - Inmueble en esta Ciudad calle Santiago del Estero Nº 871, entre 20 de Febrero y 25 de Mayo — Base \$ 600.000.— Facilidades de Pago

El 15 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nomina-ción C. y C. en Juicio División de Condominio González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel remataré con la BASE de Seiscientos Mil Pesos un inmueble ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero Nº 871, entre 20 de Febrero y 25 de Mayo, parcela 31, manzana 94 sección H. circunscripción la de una ex-

tensión de 12.04 mts, por treinial y tres metros de fondo (superficie 397,67 mts.2). Facilidades de pago hasta un cincuenta por ciento del precio de venta con garantía hipotecaria en primer grado sobre la misma propiedad e interés bancario.- En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B .Oficial: .15 publicaciones e) 24—10 al 14—11—63

### Nº 15538 - Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Terreno en San Lorenzo ,— BASE \$ 3.333.32 —

El 14 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi  $\mathbb{N}^0$  323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio Embargo Preventivo José Russo vs. Manuel Guillermo Lazarte, expediente 38.060|62 remataré con la BASE de \$ 3.333.32 ,las dos terceras partes de la tasación fiscal un lote de terreno ubicado en San Lorenzo, loteo Valle Hermoso, con una superficie aproximada de 630 mts.2 (15 fronte x 42 mts. fondo) designado como lote 4 manzana 1 plano Nº 1953 y demás datos en título inscripto al folio 305 asiento 1 Libro 226 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Economista y B. Oficial: 15 publicaciones Intransigente: 3 publicaciones

e) 24-10 al 14-11-63

### Nº 15536 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Chicoana —BASE \$ 158.666.66

El día 10 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Dean Funes 169-Salta, remataré con BA-SE de \$ 158.666.66 m|n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chicoana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes ifmites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte c|terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osma y Oeste pie de Serranfa; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentin M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste Sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R.I. de Chicoana. Catastro Nº 51-Valor Fiscal \$ 238.000 .- En el acto de remate el 30 00, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo - L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. Nº 33.373|63. Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 24-10 al 5-12-63

#### Nº 15530 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre Casa Ubicada en esta Ciudad calle San Juan entre Lamadrid y General Paz - BASE: \$ 35.333.32 mm.

El día 14 de noviembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2|3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 35.333:32 m/n., una casa ubicada en esta ciudad en la calle San Juan entre Lamadrid y General Paz de prop. del Sr. Félix Héctor Cècilia en condo-minio con el Sr. José Telmo Cecilia, según título registrado a fol. 305, asiento 1 Libro 52 b. de R.I. de Capital. Catastro Nº .12.276. Sección E. manzana 41, parcela 27. Gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera

Nominación. Juicio: Manresa, Juan Pedro vs. Cecilia Felix H. Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) Expte. Nº 26304|63. Seña 30 0|0.-Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

e) 24-10 al 14-11-63

# Nº 15471 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones sobre un Inmueble Ubicado en la Ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín — Prov. de Salta BASE: \$ 46.666.66 m|n.

El día 27 de Noviembre de 1963 a hs. 18, en 'mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 46.666.66 mn, o sean, las 2|3 partes de su avaluación fiscal los derechos que acciones que les corresponden a los demandados Isolina y Zoilo Vargas como herederos de Dn. Zoilo Vargas Roca sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España; manzana 32 y señalado con el Nº 11 del plano archivado bajo Nº 40; Título registrado a folio 462; asiento 1 del Libro 15 de Oran. Catastro Nº 3209. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nomina-ción. Juicio: Barceló, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 30.933 62. Seña 30. 0 0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

e) 16-10 al.27-11-63

Nº 15459 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Inmueble - Bases Infimas

El día 22 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Dean Funes 169 —Salta, remataré. los inmuebles que se mencionan azcontinuación y con las bases que allí se determinan:

1) - Inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Eduardo Wilde e Pasaje s nombre y Obispo Romero, señalado como lote Nº 21 de la manzaña 56 A. del plano Nº 1194, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro Nº 17997. BASE DE VENTA \$ 2.666.66 mln.

2) — Inmueble ubicado en esta ciudad s|ca-lle Wilde, contiguo al anterior, señalado como lote Nº 22 de la manzana 56 A. del plano 1194, c|medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro Nº 17998. BASE DE VENTA \$ 48.666.66 m|n. Título de ambos inmuebles registrado a folio 421 asiento 1 del libro 139 de R. I. Capital.

3). — Inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Pro-vincia, c|medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 156 a-siento 3 del libro 2 de R. I. La Viña. Catastro Nº 611. BASE DE VENTA \$ 800 .- m|n.

En el acto de remate el 30 %. saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Raúl Pérez vs. Rosa. Del Valle Juarez de Acosta y Patricio Giménez, Expte. Nº 9485|63. Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 16-10 al 27-11-63

Nº 15458 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cobos — Campo Santo — Base \$ 393.333.32

El día 20 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Dean Funes Nº 169-Salta, Remataré, con BASE de \$ 393.333.32 m|n., el inmueble ubicado en el Partido de Cobos jurisdicción de Campo Santo, departa-mento de General Guemes de esta Provincia, denominado Casa Quinta Sieness, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITU-LO registrado a folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de General Gülemes. Catastro No 134 — Valor fiscal \$ 590.000. — m|n. En. el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia

2da: Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Antonio Auad vs. Altos Hornos Guemes S.A. Expte. Nº 33324|63. Comisión e|comprador.-Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 16-10 al 27-11-63

Nº 15387 - Por: Justo C. Figueroa Cornejo.

partamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos BASE: \$ 943.245.29 mln.

El día martes 26 de noviembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta RE-MATARE con la BASE de \$ 943:245.29 m]n., el INMUEBLE ubicado en el Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salra, denominado Estancia "La Viña"; cuyos títulos y medidas se encuentran inscriptos al folio 290, asiento 7. libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es la siguiente: Catastro Nº 708, Catastro Nº 710, Catastro Nº 711 y Catastro Nº 656: ORDENA: El. Sr. Juez de Primera Instancia v Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos: "Etchart Arnaldo vs. Oyarzun Francisco José — Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 27.332 62 y Agregados, Expte. de 1ª Nom. Nº 41899|62 y de 3ª Nom. Expte. Nº 26679|63.-En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín i Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargó del comprador.

Justo C. Figueroa — Martillero Público

e) 10-10 al 21-11-63

Nº 15.382. - Por: EFRAIN RACIOPPI Remate Judicial -- Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana —Base \$ 229.333,32 mln., El día 21 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2|3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 229.33332 min., tos derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada 'La Margarita', 'ubicada en el Dpto. de Chicoana, Provincia de Salta, e inscripta a foi 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoma; Catastro Nº 365; gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de ?rime. ra Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Rob es Ro-dolfo, "Ejecutivo, Expte. Nº 8575|63, Edic-Nº 8575|63. Edictos pbr 30 días "Boletín Oficial" y "El Tri-buno". Seña 30 ofo Comisión de ley a car-go del comprador. EFRAIN RACIOPPI

e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15.380 - Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS —Judicial —Lote en J. V. Gon-zález y Fracción Finca en Anta

El 25 de Noviembre de 1963, a horas 17. en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333.32 m|n./ importe equivalente a dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno Nº 16 de la Manzana 42 del plano Nº 79, ubicado en J. V. Gon &. lez, Dpto. de Anta de esta Pcia., con titulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 3 de R. I. de Anta.Catastro Nº 1.671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supues to que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procedere también a rematar con Base de \$ 244.444.44 mln. importe equivalente a las 2|3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potreri:10", "Bajada de Puli", ublcada en el Parrilo", "Bajada de Fun, unicatal tido de Balbuena, 2º Secc. del Dpto. de Anta de esta Pvcia., que le corresponde al deudor nor tít. reg. al Flio. 387, As. 590 deudor por tít. reg. al Flio. 387, As. 590 del Libro F de Títulos de Anta. Catastro

Nº 585. En el acto 30 olo seña a cuenta POSESION TREINTANAL precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista. — Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 4° Nomin., en juicio: "Testimonio co-rrespondiente al juició caratulado: Rentas,. Trinidad García de vs. Viterman, Sarmien-

to —Emb. Prev. Expte. 26.500|61".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15.320 - Por: ARTURO SALVATIERRA - Judicial -

El dia 15 de Noviembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, rematare con la Base de \$ 42.333.33 min. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1"e) de la man zana 27, plano Nº I, ubicado en S. A. de los Cobres, con las colindaciones y medidas que constan inscriptas a folio 99 asiento 2 libro 2. R. I. S. A. de los Cobres. — Partida No 252. — Seña en el acto 30 o|o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C. en autos: Pérsico, Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo, Emi-To — Ejecutivo — Comisión a cargo del com prador — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en E. Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA e) 3-10 al 14-11-63.

### CITACIONES A JUÍCIO

Nº 15.690 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, cita dentro del término de veinte días a don Guillermo Nieva y Julia A. de Nieva, a estar a derecho en el juicio caratulado "Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo — Ejecutivo". — Expte. Nº 33476|63, bajo apercibimiento de nombrarse De fensor de Oficio para que lo represente en iuicio:

Salta, Octubre 4 de 1963. Anibal Urribarri Escribano-Secretario e) 12-11 al 9-12-63.

Nº 15.646 - CITACION.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por el presente edicto a los señores Juan Benigno Bertagnolio; Arias y Cía. S. C. C.; Sebastián Giménez y Raul Aranda; Aurelio Guerrieri; Restom Salím; Héctor L'eandro García Rubio; José Sufi; Juan Moisés y Amadeo Córdoba; y Mazzaccone y de Tomaso S. R. L., que figuran como acreedores y embargantes de los inmuebles a subastarse el día 18 de diciembre de 1963, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta (Casa Central), calle España Nº 625, Salta Capital, en el Juicio "Ejecución Hipotecaria —Banco Provincial de Salta vs. Amelia Abraham Vda. de Flores; Rolando, Reynaldo, Oscar, Manuel Adalberto, Blanca Lilia Flores de Chiban, y Nélida Violeta Flores de Köhler. "Expte. Nº 28105|1962", para que ejerciten sus derechos bajo apercibimiento de darse por cancelados los respectivos gravamenes en la Escritura pertinente al realizarse la venta de los in-muebles "Paso de La Candelaria" o "Kil6metro 1280" o "Puesto del Medio" y la Finca "Saladillo", ambas con Catastro Nº 503 del R. I. de Oran, la que debe tener lugar en pública subasta conforme está ordenado en los autos referenciados precedentemente. Pú\_ blicación de edictos por nueve días en los Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. Ra-fael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nomina

Dr. Manuel Mogro Moreño Secretario

e) 6 al 18-11-63.

Nº 15610 — EDICTO CITATORIO: En el juicio de "Posesión Treintañal" En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPIRIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. Nº 32.645|63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con dere-chos sobre el inmueble ubicado en Guachipas Dpto. del mismo nombre Catastro Nº 341; Superficie: 992.45 m2.; Ifmites: Norte, Ruta, Nacional No 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer; bajo apercibimiento de ley.— Edictos/30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963. ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario . e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15503 - INFORME POSESORIO:

Habiendose presentado doña Elisa Rufino Cajal de Salinas promoviendo juicio sobre prescripción treintañal del inmueble ubicado en Galpon, Dpto. de Metan, catastro Nº 192, con extensión de siete hectareas, cuatro mil cuatrocientos once metros con noventa centímetros cuadrados, limitando al Norte, con Welindo Suarez, al Este, con Teodora Vega de Vargas, al Sud, con camino Metán-Galpón; y Oeste, con Angel Prado, el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble. bajo apercibimiento de ley. SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 21—10 al 2—12—63

#### INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 15.658 - EDICTOS: -RAFAEL AN-GEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial hace saber a los interesados que en su Juzgado se ha presentado el señor RAMON HO-RACIO CORTEZ — solicitando inscripción como martillero rúblico. - Salta, 5 de Noviembre de 1963.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

7 al 18-11-63

### CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15.702 - EDICTOS - Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, en los autos: "Tonsa S. A. C. I. F. I. s| Convocatoria de A-creedores. Exhorto del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, dice: "Buenos Aires, Octubre 10 de 1963. Atento lo expuesto, postergase la junta de acreedores pendiente para la audiencia del día 4 de Marzo de 1964, a las 9 horas. - Alejandro de Labougle", Juez exhortante.

Salta, Noviembre 6 de 1963. Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario e) 12 al 14-11-63.

### SECCION COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 15.722 - Transferencia de Negocio. A los fines de la Ley Nº 11.867, se hace. saber que en esta Escribanía se tramita la . transferencia del negocio denòminado. "Despensa Modelo", establecido en calle Denn Fu nes Nº 602 (Esq. Rivadavia), de esta ciudad, de propiedad del señor Adolfo Abel Castañares, a favor de los señores Carlos Arcadio Co-

lina e Hijo. Oposiciones, Escribana Elva Delia Morales. Leguizamón 555. T. E. 4860, Sal-

Salta, Noviembre 12 de 1963. Elva Delia Morales Escribana Nacional

e) 13 al 19-11-63.

#### TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

Nº 15.691 - Transferencia de Fondo de Comercio.- Ley 11.867.- Raul García, domiciliado en la calle 20 de Febrero Nº 138 de esta Ciudad, vende a Oscar López Bartolomé, domiciliado en la calle Los Tarcos Nº 7 del Barrio Cofico de esta Ciudad, el negocio de propiedad del primero, denominado "CRI-LLON", Confitería y Whiskería, situado en la calle Alberdi Nº 53, locales Nos. 24 y 25 de la Galería Baccaro de esta Ciudad. Para oposiciones doctor Héctor Cornejo D'Andrea; Alvarado Nº 651.— Edictos por cinco días. e) 12 al 18—11—63:

Nº 15680 - Transferencia de Negocio:

A los efectos legales de la Ley 'Nº 11867 notifiquese a los interesados que el señor Oscar Pieve transferira al señor Angel Rampulla el negocio de "Boutique" y afines "Import Marah", ubicado en Mitre 55, local 5 de esta ciudad, libre de pasivo.

Las oposiciones de ley se realizarán en el domicilio de Mitre 55, local 5 de esta ciudad. SALTA, Noviembre 5 de 1963.

OSCAR PIEVE

e) 11 al 15—11—63

#### SECCION AVISOS:

#### **ASAMBLEAS**

Nº 15721 — Compañía Argentina de Seguros ANTA S.A.

Caseros y Pellegrini - Salta Segunda Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el ¡día 23 de noviembre de 1963, a horas 11, en el local de la Compañía, Caseros y Pellegrini, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes que se renuevan por finalización de mandatos.

Elección del Síndico titular y Síndico suplente que se renuevan por finalización de mandatos.

EL DIRECTORIO

SALTA, Octubre 28 de 1963.

e) 14— 15— 18— 19 y 22/11/63

# Nº 15.712 — "SALTA CLUB" — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de noviembre del corriente año a horas 10. en nuestra sede social, Alberdi 734, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA: 1

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2), Consideración aumento Cuota Social.

Consideración de la Memoria, Balance Ge neral, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.

Renovación de la C. D. do conformidad con lo establecido por el Art. 34 y 35 de los Estatutos.

Elección del Organo de Fiscalización de acuerdo a lo establecido por el Art. 80 de los Estatutos.

Jorge Navor Ibarra Miquel/ Causarano Presidente Secretario

Nota: Art. 68 de los Estatutos: "La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a vonto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamb'ea sesionará con el número de socios presentes y en segunda convocatoria.

Salta, Octubre 31 de 1963.

e) 13 al 14-11-63.

#### AERO CLUB DE METAN 15 711. CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 34 y sus concordantes del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asambiea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Noviembre de 1963 a las 15 horas, en d local de la Compañía Juramento Boy Scout, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

Lectura del acta anterior, a) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización:

Elección para la renovación parcial de la Comisión · Directiva.

Elección del Organo de Fiscalización

Asuntos Varios. Gregorio Kind

Secrtario

N. Luciano Leavy Presidente e) 13 al 14-11-63

#### Nº 15-687. - "EL CARDON" S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Noviembre de 1963 a horas 18 cn Rioja 1010 Salta, con objeto de considerar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y · Pérdidas, y Dictamen del Sindico, correspond'ente al tercer Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1963.

Reservas, gratificaciones, y distribución de utilidades.

Nombramiento de Directores y Suplentes. Elección de Síndico titular y suplente.

Y fijación de la remuneración del primero Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO ELISEO BRIONES Presidente - Gerente 12 al 18-11-63

#### Nº 15.700 - ALTOS HORNOS GUEMES -S. A. I. C. - CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Honorable Directorio, en ejercicio de las facultades que acuerda el Art. 21 de los Estatutos Sociales se convoca para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 1963 a horas 10, en las oficinas de la Compañía, calle Belgrano Nº 962 para tratar el siguiente,

#### ORDEN'DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad y de presentación en Convocatoria de Acreedores.

Propuesta a formular a los acreedores en pago de sus créditos a efectuarse en la

Convocatoria de Acreedores..

Designación de dos accionistas para firmar el Acta:

Salta, Noviembre 8 de 1963. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

e) 12 al 18—11—63.

#### Nº 15681 - La Inversora del Norte Sociedad Anónima — Convocatoria a Asamblea?

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se ha dispuesto convocar a los señores accionistas de la Inversora del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 9 de diciembre de 1963, a horas 16; en España 763, de esta ciudad a fin de tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1%) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y. Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 2, terminado el 31 de marzo de 1963.

Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1963

Retribución del Directorio y Síndico por el Ejercicio fenecido

Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

EL PRESIDENTE NOTA: Tres días antes de la celebración de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones o los certificados provisorios de acciones en la Secretaria de la Sociedad, calle España 763, Salta, ciudad, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito a fin de poder asistir a la Asamblea, obteniendo la correspondiente tarjeta de

LA INVERSORA DEL NORTE S.A. España 763 — Tel. 4272 - Salta

e) 11 al 15-11-63

### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oporturo cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION